



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Octubre 2024



INDICE

Pág.

I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A14. Evolución de los ingresos de Grandes Empresas y Pymes.....	4
Cuadro A15. Campaña IRPF 2023.....	5
Cuadro A16. Evolución de los Pagos Fraccionados en el Impuesto de Sociedades.....	5
Cuadro A17. Bases Imponibles de los ppales. impuestos, Impuestos Devengados e Ing. Tributarios.....	7
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



III. GRÁFICOS.....	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
 IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES.....	 1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8

I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

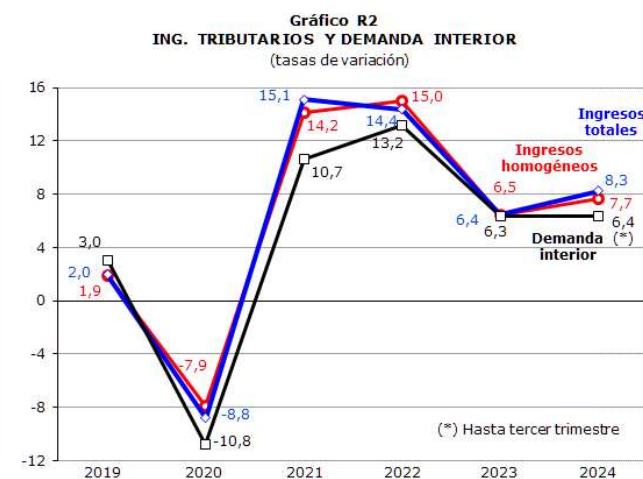
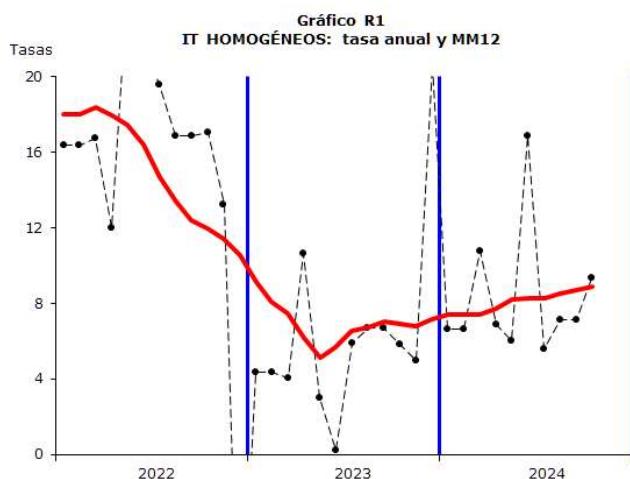
1. Principales resultados

En octubre los ingresos tributarios alcanzaron la cifra de 49.861 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 10% respecto a la recaudación del mismo mes del año pasado. Este resultado es combinación de un aumento de los ingresos brutos del 9% y de un descenso de las devoluciones realizadas del 0,6%.

El crecimiento en octubre es relevante por cuanto es el mes de mayor recaudación en el año. Los principales ingresos que se incluyen en octubre son los procedentes de las declaraciones mensuales habituales, de las declaraciones del tercer trimestre de las pymes y del segundo pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en este último caso liquidando el período abril-septiembre.

Hasta octubre los ingresos crecieron un 8,3% (7,1% los ingresos brutos y 2% las devoluciones realizadas). Los ingresos en términos homogéneos aumentan en lo que va de año un 7,7%, tasa cuatro décimas superior a la acumulada hasta septiembre.

Los resultados de octubre revelan un comportamiento muy positivo tanto de las declaraciones trimestrales de las pymes como del segundo pago del Impuesto sobre Sociedades. En las pymes las retenciones sobre rendimientos del trabajo, el IVA bruto y los pagos fraccionados de las empresas personales crecieron a mayor ritmo del que mostraban en períodos anteriores. En el Impuesto sobre Sociedades los beneficios hasta septiembre aumentaron por encima del 13% y cerca de esa cifra lo hicieron los pagos. Además, en los ingresos mensuales habituales se mantiene el fuerte ritmo en las retenciones del trabajo (con una mejora en la evolución de las Grandes Empresas que evidenciaban una cierta tendencia a la moderación en los tres meses anteriores) y en las retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario y sobre ganancias patrimoniales en fondos de inversión. En su conjunto los ingresos procedentes de impuestos directos crecieron hasta octubre un 9,3%, lo que explica 5,3 puntos del incremento de los ingresos totales. En la parte del gasto la intensidad del crecimiento es menor, aunque ambas figuras siguen aportando casi tres puntos a la subida de los ingresos (medio punto gracias a la recuperación de los tipos en el IVA de los productos energéticos y en el Impuesto Especial sobre la Electricidad).





El crecimiento de los ingresos hasta octubre sería superior al 9% de no ser por el impacto negativo que están teniendo los cambios normativos y de gestión. **Ese impacto se cifra en 1.909 millones** y su distribución por figuras y conceptos se puede encontrar en el Cuadro 0.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2024					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	-2.528	-1.631	1.460	786	4	-1.909
PGE-2023	-860	-354				-1.214
Subida del tipo sobre la base del ahorro en el IRPF	222					222
Incremento de la reducción rendimientos del trabajo (incluye RD 142/2024)	-1.232					-1.232
Grandes Empresas	-120					-120
Pymes	-513					-513
Pensiones	-714					-714
Cuota diferencial	115					115
Ampliación de la deducción por maternidad	28					28
Medidas relacionadas con los rendimientos de actividades económicas	122					122
Tipo de gravamen reducido	-289					-289
Régimen especial de las Illes Balears	-65					-65
Medidas relacionadas con la energía						2.148
Subida del tipo del IVA en electricidad (RDL 11, 20/2022 y 8/2023)		1.003	738	407		2.148
Subida del tipo del IVA en gas natural, madera y pellets (RDL 17, 20/2022 y 8/2023)		842				842
Subida del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (RDL 11, 20/2022 y 8/2023)		161				161
Recuperación del Imp. Valor de la Producción de la Energía Eléctrica (RDL 8/2023)		738				738
Otros	-1.668	-1.277	457	48	-403	-2.843
Cambios en tarifa, mínimos y deducciones de las CCAA.	-315					-315
Deducciones por adquisición de vehículos eléctricos e instalación de infraestructuras recarga (RDL 5/2023)	-50					-50
Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (Ley 38/2022)						-585
Límite del 50% a las pérdidas de empresas pertenecientes a grupos (Ley 38/2022)		-477				-477
Eliminación de los límites del 25% y 50% en la compensación de pérdidas anteriores (Sentencia RDL 3/2016)		-1.696				-1.696
Rebaja del tipo del IVA en alimentación (RDL 20/2022 y 5, 8/2023)			-481			-481
Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico no Reutilizables (Ley 7/2022)				48		48
Cambio en la regulación de los aplazamientos (Orden HFP/311/2023)	30	82	208			320
Ingresos y devoluciones extraordinarios	-1.333	789	579		182	217
Por sentencias (mutualistas, RDL 3/2016 e IRNR)	-1.279	-934			182	-2.031
Otras medidas		25	151			176

La pérdida de ingresos se ha agudizado en este mes coincidiendo con las presentaciones trimestrales de pymes y, sobre todo, por el segundo pago del Impuesto sobre Sociedades. En este último caso hay que recordar que el año pasado estuvo vigente una forma de consolidación de la base en los grupos consolidados que solo permitía deducir el 50% de las bases negativas de las empresas integradas en dichos grupos. En este ejercicio no está en vigor la medida y sí, en cambio, la recuperación parcial de los importes que no pudieron ser deducidos el año pasado. En el segundo pago, el más cuantioso del año, ese impacto también creció en consonancia, de manera que hasta octubre el impacto negativo se estima en 477 millones.

La presentación de las declaraciones trimestrales se manifiesta, en particular, en el aumento del impacto derivado de la nueva reducción por rendimientos del trabajo. En el conjunto de los meses transcurridos del año el impacto de esta medida es de -1.232 millones (parte de los cuales son de la medida de 2023). El impacto, que afecta a las rentas bajas, se concentra en las pensiones y en los salarios de los trabajadores de las pymes.

Junto a estos dos cambios, hay que destacar el aumento del efecto positivo consecuencia de la recuperación de los tipos en el IVA de los productos energéticos (la reversión en los productos alimenticios se verá por primera vez en los datos de diciembre) y en el Impuesto Especial sobre la Electricidad, y la actualización, ya con datos casi definitivos, de la estimación del impacto que tuvieron en la declaración del IRPF las medidas sobre tarifas, mínimos y deducciones de las CCAA.



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS

	OCTUBRE				DE ENERO A OCTUBRE			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos	Ingresos totales			Ingresos homogéneos
	2024	2023	24/23	24/23	2024	2023	24/23	24/23
	millones €							
	%							
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	14.284	13.042	9,5	9,4	109.531	101.586	7,8	8,4
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	12.536	11.494	9,1		98.298	90.203	9,0	
+ Otras retenciones	1.151	928	24,1		7.596	5.877	29,2	
+ Pagos fraccionados	1.131	1.020	10,9		4.640	4.238	9,5	
+ Resultado de la declaración anual neto	-573	-457	-25,3		-1.469	551	---	
+ Resultado de la declaración anual bruto	230	272	-15,2		12.258	12.313	-0,4	
+ Devoluciones	803	729	10,2		13.727	11.762	16,7	
+ Resto IRPF	39	57	-30,9		466	718	-35,1	
Impuesto sobre Sociedades	19.725	17.492	12,8	12,0	34.630	30.350	14,1	9,9
+ Pagos fraccionados	19.915	17.743	12,2		29.664	26.769	10,8	
+ Resultado de la declaración anual neto	-721	-672	-7,3		1.428	1.292	10,6	
+ Resultado de la declaración anual bruto	205	205	-0,2		10.597	10.218	3,7	
+ Devoluciones	926	877	5,5		9.169	8.927	2,7	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	531	421	26,1		3.538	2.289	54,6	
Resto Capítulo I	361	255	41,7		4.092	3.753	9,0	
TOTAL	34.370	30.788	11,6	11,1	148.253	135.689	9,3	8,8
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	12.840	12.078	6,3	5,3	81.682	76.030	7,4	6,3
+ IVA bruto	15.645	15.013	4,2		111.380	106.462	4,6	
+ Devoluciones	2.805	2.935	-4,4		29.698	30.432	-2,4	
Impuestos Especiales	1.991	1.846	7,9	7,7	18.279	17.315	5,6	5,4
+ Impuestos sobre el alcohol	104	103	0,6		962	961	0,2	
+ Hidrocarburos	1.019	1.019	0,0		10.280	10.110	1,7	
+ Labores del Tabaco	673	650	3,4		5.669	5.555	2,1	
+ Electricidad	145	17	---		865	157	---	
+ Plásticos no reutilizables	46	49	-6,4		484	499	-3,0	
+ Otros	5	7	-27,7		19	34	-43,7	
Resto Capítulo II	487	440	10,6		4.908	4.705	4,3	
TOTAL	15.319	14.364	6,6	5,8	104.869	98.051	7,0	6,0
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	172	175	-1,4	-5,7	1.751	1.651	6,0	6,8
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	49.861	45.327	10,0	9,3	254.873	235.391	8,3	7,7

- Los ingresos homogéneos en el IRPF crecen en lo que va de año un 8,4%.**

El dinamismo de este impuesto se sustenta en el intenso crecimiento de las retenciones y de los pagos fraccionados. Es menor que en la primera parte del año por el descenso de los ingresos y el aumento de las devoluciones que se produjo en la liquidación del año 2023 y que afectaron a la recaudación de julio, pero en los meses siguientes los ingresos homogéneos recuperaron en buena medida la intensidad de la primera parte del año. Hay que recordar, por otro lado, la pérdida de recaudación por las medidas normativas vigentes que, a efectos de los ingresos homogéneos, es superior a los 2.000 millones.

Los ingresos por retenciones del trabajo y actividades económicas crecieron en octubre un 9,1%, ligeramente por encima del 9% del conjunto del año. El aumento es inferior al del mes anterior, aunque hay que recordar el desplazamiento de ingresos de septiembre a octubre que tuvo lugar en 2023 y que ha condicionado las tasas de estos dos últimos meses, en este caso desfavorablemente.

En el sector privado el crecimiento en octubre fue del 8,9% (9,1% en el acumulado del año). Si se suman los ingresos perdidos por el incremento de la reducción por rendimientos del trabajo, el crecimiento en el año sería del 10,1%, muy parecido al registrado en 2023. Los ingresos en las Grandes Empresas crecieron



en octubre un 9,9% (10,4% hasta octubre). Como se ha señalado en los principales resultados, el dato supone una mejora respecto a los meses anteriores en los que se apreciaba una ligera ralentización. Según los datos a población constante, la causa de la mejora es el repunte del empleo en los últimos meses, en tanto que la subida del salario medio se mantiene alrededor del 4% y el tipo efectivo también aumenta de manera estable. Por su parte, en las pymes las retenciones crecieron en el tercer trimestre un 8,3% frente a los incrementos en el entorno del 7% de los dos trimestres previos. En el conjunto del año el aumento es del 6,7% que, sin cambios normativos, se elevaría hasta el 8,9%, claramente por encima de lo que crecieron en 2023. En este caso el ritmo de creación de empleo continuó moderándose en el tercer trimestre, pero las subidas salariales (superiores al 5%) provocan un incremento del tipo efectivo medio (incluso con la rebaja para los salarios más bajos) que permite el aumento de las retenciones.

Cuadro A14
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1)(2)
Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2023 (millones €)	2023	2024 (*)	I.23	II.23	III.23	IV.23	I.24	II.24	III.24	IV.24 (*)
TOTAL	223.712	5,2	6,8	5,9	8,2	2,1	4,7	5,4	6,2	7,1	8,9
Grandes Empresas	155.780	4,5	6,7	5,7	7,7	0,0	4,3	5,1	6,0	7,2	9,4
Pymes	67.933	6,8	6,9	6,2	9,2	6,6	5,7	6,1	6,8	6,9	8,0
Retenciones del trabajo	69.921	10,3	9,1	10,1	11,1	10,7	9,3	9,0	10,0	8,3	8,9
Grandes Empresas	46.460	11,7	10,4	9,7	12,5	12,7	12,1	11,0	11,5	9,0	9,9
Pymes	23.461	7,7	6,7	10,9	8,3	6,9	4,2	5,1	6,9	7,0	8,3
Pagos fraccionados IRPF	4.349	8,1	9,2	8,4	9,5	9,1	5,8	6,6	8,9	10,1	11,1
Pagos fraccionados IS	33.943	15,1	10,8		24,4		12,2		7,9		12,2
Grandes Empresas	29.411	15,2	10,9		23,9		12,5		7,5		12,5
Pymes	4.532	14,6	10,0		27,3		10,2		10,0		10,0
IVA bruto	115.499	-0,3	4,3	3,5	1,7	-2,7	-3,3	3,1	3,3	6,2	4,6
Grandes Empresas (1)	79.908	-2,5	3,1	3,9	-0,5	-6,1	-6,8	1,5	2,1	6,1	1,1
Pymes	35.591	5,2	6,5	2,7	7,3	6,2	5,0	6,6	5,9	6,5	7,1

(*) Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información, incluyendo impacto de los aplazamientos de la Orden HFP/311/2023 (Cuadro 0).

(1) El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas. En el caso del IVA, las Grandes Empresas incluyen el IVA Importación.

(2) Las tasas que aparecen en esta tabla no coinciden exactamente con las que figuran en los cuadros estadísticos por los ajustes especificados en las notas anteriores.

En las AAPP las retenciones crecieron un 9,5% en octubre y un 9,8% en el año. En los últimos meses conviven dos situaciones distintas. En la parte salarial, tras el mes de agosto en el que se ingresaron las retenciones con la actualización salarial y sus atrasos, se observa un escalón, al pasar de aumentos inferiores al 7% a subidas cercanas al 13%. En las retenciones por pensiones, en cambio, la evolución, aunque un tanto irregular, se ha mantenido alrededor del 11,3% que se promedia en el año (unos 7 puntos debidos al incremento de la masa de las pensiones y otros 4 derivados de la subida del tipo medio). En este último caso el crecimiento está limitado, además, por la nueva reducción sobre rendimientos del trabajo.

En octubre se cuenta con los pagos fraccionados de las empresas personales del tercer trimestre. Los resultados también muestran la aceleración que se aprecia en otras declaraciones de las pymes. El crecimiento fue del 11,1%, un punto más que en el trimestre anterior y más de dos con respecto al primero del año. En el conjunto del ejercicio estos ingresos crecen un 9,2% (8,1% en 2023).

En cuanto a los ingresos por otras retenciones, las de capital mobiliario siguieron creciendo casi al 40% (37,5% en octubre y 39,5% en el año). Las razones son las mismas que en el resto del año: los intereses de cuentas bancarias y el reparto de beneficios. También las retenciones derivadas de ganancias patrimoniales en fondos de inversión crecieron a un ritmo muy alto (66,3%), aunque no excepcional (en el año acumulan un incremento del 57,5%). Y en las retenciones procedentes de arrendamientos el dato de



octubre mejoró respecto a los meses en los que hubo vencimientos trimestrales. Así, en abril y julio las tasas fueron, respectivamente, del 5,8% y del 4,9%; en octubre el aumento fue del 6,1%, el porcentaje más alto desde enero de 2023. Hasta octubre la recaudación subió un 5,7%.

En lo que se refiere a la campaña de la declaración anual, ya se avanzó en el informe anterior, que septiembre y octubre son meses sin grandes novedades, a la espera del dato de noviembre que recogerá el segundo plazo del ingreso de las cuotas positivas, cuya fecha límite se cumplió el día 5. En el Cuadro A15, que resume la situación, figura el ritmo de realización de las devoluciones, que alcanzó a finales de octubre el 87,1% de las previstas para la campaña, porcentaje ligeramente mejor que el que se daba un año antes.

CUADRO A15
CAMPAÑA IRPF 2023
(datos hasta octubre)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2023	IRPF 2022	%	IRPF 2023	IRPF 2022	Diferencia
INGRESOS	10.397	10.591	-1,8%	61,8%	62,9%	-1,1%
DEVOLUCIONES	12.676	11.066	14,6%	88,0%	87,8%	0,2%
Campaña	11.637	10.136	14,8%	87,1%	86,9%	0,2%
Devoluciones familiares	1.038	930	11,7%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-2.279	-475	-			

• **Los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades crecen en 2024 un 9,9%.**

Octubre es el mes con más recaudación del año en este impuesto al ingresarse el segundo pago fraccionado. Los buenos resultados de este pago han impulsado el crecimiento acumulado en el año, a pesar de los más de 2.500 millones que se perdieron hasta octubre por diversas medidas normativas (véase el Cuadro 0 teniendo en cuenta que los ingresos extraordinarios y por aplazamientos se corrigen en las cifras homogéneas).

Los ingresos del segundo pago a cuenta crecieron un 12,3%. En el Cuadro A16 se puede encontrar el detalle por tipo de contribuyente.

CUADRO A16
EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS FRACCIONADOS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

(millones de euros)	2023	1P.23	2P.23	3P.23	1P+2P		2023	2024
					1P.24	2P.24		
TOTAL	34.079	8.900	17.870	7.310	9.603	20.061	26.769	29.664
Total sin otros ingresos	33.943	8.855	17.822	7.266	9.553	19.999	26.677	29.552
Grandes Empresas y grupos	29.411	7.566	16.029	5.816	8.137	18.026	23.596	26.163
Grupos consolidados	18.661	4.777	10.315	3.569	5.085	11.418	15.092	16.503
Grandes Empresas	10.750	2.790	5.714	2.246	3.052	6.608	8.504	9.660
Pymes	4.532	1.288	1.793	1.450	1.416	1.973	3.082	3.390
Otros ingresos	136	45	47	44	50	62	92	112
(tasas de variación anual, %)								
TOTAL	2023	1P.23	2P.23	3P.23	1P.24	2P.24	1P+2P	
	15,2	24,5	9,0	21,0	7,9	12,3	13,7	10,8
Total sin otros ingresos	15,1	24,4	9,0	20,9	7,9	12,2	13,7	10,8
Grandes Empresas y grupos	15,2	23,9	9,0	23,2	7,5	12,5	13,4	10,9
Grupos consolidados	14,2	29,2	4,5	28,4	6,5	10,7	11,2	9,4
Grandes Empresas	17,1	15,9	18,3	15,8	9,4	15,6	17,5	13,6
Pymes	14,6	27,3	8,3	12,6	10,0	10,0	15,5	10,0



En las Grandes Empresas y grupos el crecimiento fue del 12,5%, tasa próxima al 13,6% en el que se incrementaron hasta septiembre los beneficios declarados, tanto en unas como en otros. En las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos la base imponible y los pagos crecen en sintonía con los beneficios. En los grupos, en cambio, la base disminuye por la compensación de las medidas sobre consolidación del año pasado, pero el efecto queda parcialmente compensado por el mayor peso del pago mínimo (ligado a los resultados y no a la base). Las pymes, cuyo pago no tiene que ver con los beneficios del año sino con la última cuota anual presentada, continúan creciendo a tasas elevadas, aunque este segundo pago ya se calculó con la cuota del ejercicio 2023.

- **Hasta octubre los ingresos homogéneos del IVA crecen un 6,3%.**

El crecimiento contiene el incremento de ingresos derivados de la vuelta paulatina a sus niveles originales de los tipos aplicables a los productos energéticos (la subida reciente de los tipos de los alimentos básicos no se verá en la recaudación hasta diciembre). En términos netos el impacto positivo de los movimientos de tipos suma siete décimas al aumento de los ingresos.

Los ingresos brutos crecieron en octubre un 4,6% (Cuadro A14). En los ingresos mensuales (Grandes Empresas e importaciones) el aumento fue del 1,1%, tasa baja en comparación con el mes anterior, pero que está condicionada (igual que sucedió en la recaudación de agosto) por un calendario laboral desfavorable (en agosto, mes que mayoritariamente se contabilizó en los ingresos de octubre, hubo un día laborable menos que en 2023). Tomando una mayor perspectiva, se aprecia una mejora con respecto al año pasado que no está motivada solo por la subida de tipos, sino que también la confirma la tendencia de las ventas en los últimos meses. Por su parte, los ingresos trimestrales (pymes) crecieron en el tercer trimestre un 7,1%, por encima del 6,2% del primer semestre, porcentaje que es aproximadamente el mismo que se observó, en media, en los cuatro devengos de 2023. También en este caso, cuando se analizan las ventas trimestrales, se comprueba que existe una mejora sostenida desde los mínimos de finales del año pasado.

- **La recaudación homogénea en Impuestos Especiales creció hasta octubre un 5,4%. Si se restan los ingresos derivados de la subida del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad y del mes de enero en el Impuesto sobre Plásticos No Reutilizables, la tasa se reduce al 1%.**

En octubre los ingresos homogéneos aumentaron un 7,7%; sin la electricidad, que ya ha recobrado el tipo del 5,11%, solo crecerían un 1%. En este último caso el crecimiento se debió casi exclusivamente al Impuesto sobre Labores del Tabaco, que subió en octubre un 3,4% (2,1% en el año). El Impuesto sobre Hidrocarburos registró los mismos ingresos que en octubre de 2023, rompiendo la buena racha de resultados de los meses anteriores (en media de agosto y septiembre el crecimiento fue del 4,3% y en el acumulado del año el incremento es del 1,7%). El mal dato se produce por la caída del consumo del gasóleo de automoción, aunque también el consumo de gasolinas sufrió una desaceleración significativa. Los ingresos de los impuestos sobre el alcohol experimentaron un ligero incremento en octubre (0,6%). En el conjunto del año la situación está más cercana a la estabilidad (0,2%). Por su parte, en el Impuesto sobre Plásticos No Reutilizables los ingresos disminuyen (-6,4%). Salvo los primeros meses (que se comparaban con el inicio del impuesto en 2023), ha sido la tónica en gran parte del año (hasta octubre el descenso es del 3%), en principio por el impacto de las devoluciones (que el año pasado se empezaron a hacer ya avanzado el año), pero ya en estos meses la caída se produce sobre meses comparables.



BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS
EN TÉRMINOS DE DEVENGO

En el Cuadro A17 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (sección de Estadísticas, *Recaudación tributaria, Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar datos trimestrales y mensuales desde 1995 para estas y otras series relacionadas.

Cuadro A17
BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS,
IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

Tasas de variación anual (%)

	2022	2023	2024 (*)	II.23	III.23	IV.23	I.24	II.24	III.24
Bases imponibles	13,5	6,3	6,4	5,1	5,2	6,8	4,9	7,1	7,1
Sobre rentas	9,3	8,2	8,4	7,8	8,4	8,1	7,5	8,3	9,2
Sobre gasto	19,6	3,9	3,6	1,9	0,6	4,9	1,2	5,7	3,8
· Renta bruta de los hogares	7,9	7,4	8,3	7,8	7,7	7,5	7,9	8,3	8,6
· Base imponible del I.Sociedades	17,7	12,2	8,8		9,8	13,1	5,9		10,5
· Gasto final sujeto a IVA	16,0	7,4	5,3	5,9	4,7	8,8	3,0	7,1	5,7
· Consumos sujetos a II.EE.	41,7	-13,9	-6,8	-19,1	-17,3	-15,0	-9,4	-3,8	-6,9
Impuestos devengados	12,6	5,6	9,8	2,0	3,2	8,4	7,5	11,5	10,4
Sin cuotas diferenciales	12,8	7,1	9,4	5,1	5,7	8,4	7,5	10,5	10,1
Principales impuestos	12,6	5,9	9,7	2,4	3,5	8,3	7,6	11,2	10,3
· I. Renta de las Personas Físicas	11,9	8,0	11,2	3,5	9,7	9,2	10,0	12,4	10,8
Sin cuota diferencial	13,0	10,1	10,4	10,8	9,7	9,2	10,0	10,4	10,8
· I. Sociedades	19,1	9,7	14,4	3,9	-1,8	20,2	10,3	34,0	15,8
Sin cuota diferencial	16,1	14,7	13,1	3,9	9,5	20,2	10,3	34,0	13,3
· I. sobre el Valor Añadido	14,2	2,7	6,8	0,9	-0,1	4,5	4,0	9,5	6,5
· I. Especiales	1,3	3,0	6,4	2,2	4,6	3,5	4,3	6,5	8,2
Tipo medio	-0,8	-0,4	3,1	-2,5	-1,7	1,4	2,6	3,8	3,0
Sobre rentas	3,7	0,2	3,3	-4,0	-2,8	2,9	2,4	4,4	3,1
Sobre gasto	-6,8	-1,7	3,1	-1,4	-0,4	-1,1	2,9	3,2	3,1
Ingresos tributarios	14,4	6,4	8,3	5,0	5,6	11,2	7,5	13,3	4,3

(*) Tasas calculadas para el periodo del año para el que existe información.

La **base imponible agregada de los principales impuestos** creció un 7,1% en el tercer trimestre, un 6,4% acumulado, tasa similar a la del cierre de 2023. Las bases asociadas al gasto mantuvieron durante el tercer trimestre el ritmo registrado hasta junio, mientras que en las ligadas a las rentas el crecimiento fue algo mayor. Se mantuvo, asimismo, el mayor dinamismo de las segundas, que crecieron hasta septiembre un 8,4% frente al 3,6% de las asociadas al gasto. Hay que recordar que este año el perfil trimestral está condicionado por la celebración temprana de la Semana Santa que se une, como otros años, a la ausencia de información sobre la base imponible en el segundo trimestre del año.

Gráfico A17.1a
DEMANDA INTERIOR Y BASE IMPONIBLE AGREGADA.
 (tasas de variación)

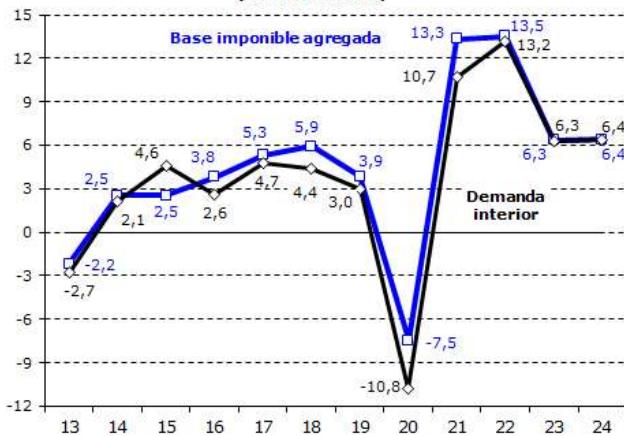


Gráfico A17.1b
DEMANDA INTERIOR Y BASE IMPONIBLE AGREGADA. TRIMESTRAL
 (tasas de variación)



La renta bruta de los hogares muestra un perfil ligeramente ascendente, acumulando un incremento del 8,3%, casi un punto superior a la tasa de 2023. Por su parte, para la base imponible del Impuesto sobre Sociedades se estima un crecimiento del 8,8%, frente al 12,2% de 2023, aunque conviene recordar que estas bases están afectadas (negativamente la de 2024 y positivamente la de 2023) por cambios normativos.

El gasto final sujeto a IVA creció en los tres primeros trimestres de 2024 un 5,3%, con mayor aportación, en el último trimestre, del gasto en términos constantes frente a la componente de precios. En cuanto a los consumos sujetos a Impuestos Especiales, durante el tercer trimestre continuó el descenso de los consumos en alcohol, cerveza y tabaco, mientras que siguieron aumentando tanto los de gasolinas y gasóleos como, en menor medida, el de electricidad. Por otra parte, en el tercer trimestre volvió a caer el precio de las gasolinas y gasóleos, tras la subida del segundo trimestre, lo que explica el mayor descenso del valor de los consumos.

Las rentas brutas de los hogares crecieron un 8,6% en el tercer trimestre de 2024, tasa cinco décimas superior a la registrada en el primer semestre. Hasta septiembre acumulan un incremento del 8,3%.

Las rentas del trabajo y otras rentas, principal componente de las rentas de los hogares, aumentaron un 7,3% en el tercer trimestre, tasa que supera en seis décimas el crecimiento acumulado hasta junio. La mejora se debe, principalmente, a la subida del 0,5% en los salarios públicos por la actualización adicional que se produjo en el mes de julio. También mejoraron su evolución las rentas asociadas a las actividades económicas. Sin embargo, las rentas del trabajo y otras rentas crecieron un 6,9% hasta septiembre, lo que sigue implicando una ralentización frente al incremento alcanzado un año antes, más si se tiene en cuenta que la tasa de dicho año estuvo negativamente afectada por las pagas adicionales en pensiones y salarios públicos recibidas en 2022 en compensación por las subidas de precios.

Los salarios del sector privado crecieron un 7% entre julio y septiembre frente al 7,9% del semestre previo, con incrementos más bajos tanto en las Grandes Empresas (declaraciones mensuales) como en las pymes (declaraciones trimestrales), siendo la desaceleración más intensa en las primeras. La ralentización en el ritmo de creación de empleo es la razón de este menor avance, unido a una muy ligera moderación de las retribuciones medias, que mantienen incrementos algo superiores al 5%. En los salarios públicos, como ya se ha señalado, la subida del 0,5% de julio explica el incremento en el tercer trimestre de las retribuciones medias, lo que, unido a una mejor evolución del número de perceptores, hizo que el aumento de la masa salarial en el tercer trimestre alcanzase el 9,3%, superando en cuatro puntos y medio el registrado entre enero y junio, y dejando la tasa acumulada en el 6,2%. En lo que se refiere a las pensiones públicas, se mantuvo la estabilidad en el ritmo de crecimiento de las retribuciones medias, junto a un mayor avance del número de pensionistas, acumulando la masa de pensiones un incremento del 7% hasta septiembre.

Las rentas de capital mantuvieron en el tercer trimestre el buen tono que venían mostrando hasta junio (crecieron un 19,6%, 19,3% acumulado). Las rentas de capital mobiliario aumentaron un 37,6% en el tercer trimestre (37,2% acumulado), con fuertes avances en todos sus componentes destacando, como viene siendo habitual, el crecimiento de los intereses de cuentas bancarias. También siguieron mostrando un fuerte dinamismo las ganancias ligadas a los fondos de inversión, que crecieron un 60,9% (68,3% acumulado que contrasta con la caída cercana al 1% de 2023). Por su parte, las rentas procedentes del arrendamiento de inmuebles presentaron un moderado repunte en el tercer trimestre, con una tasa del 5,9%, frente al 5,1% del semestre previo.

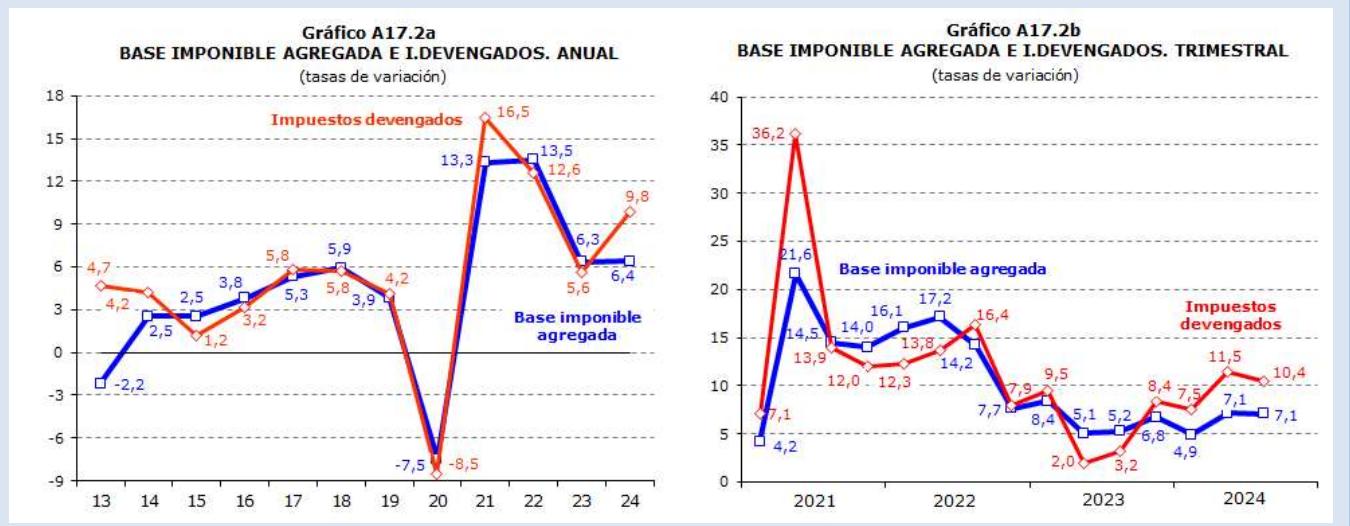
Por último, las rentas de las empresas personales siguen manteniendo un ritmo de crecimiento elevado, superior al 9%, cuatro puntos más del porcentaje alcanzado un año antes.

La base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades creció un 10,5% en el tercer trimestre de 2024, tasa que supone una ligera desaceleración frente al 12,2% de 2023, que puede deberse al impacto de la forma de compensación de pérdidas en los grupos consolidados que estuvo vigente dicho año. Los beneficios declarados por las Grandes Empresas y los grupos en sus pagos a cuenta crecieron un 14,1% hasta septiembre, frente al 9,8% que lo habían hecho hasta marzo, siendo el avance algo mayor en las Grandes empresas no integradas en grupos (14,8%) que en los grupos consolidados (13,6%).

El gasto final sujeto a IVA creció un 5,7% en el tercer trimestre de 2024 y un 5,3% en el acumulado del año. La desaceleración del tercer trimestre respecto al trimestre previo tiene que ver con la comentada celebración temprana de la Semana Santa y con la desaceleración de los precios. La moderación del gasto se concentra en el gasto de las familias (que es el grupo de gasto con mayor peso en el total), ya que tanto el gasto en compra de vivienda por los hogares como el de las AA.PP. ha crecido con mayor intensidad en el tercer trimestre.

Por último, el valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales se contrajo un 6,9% en el tercer trimestre, reducción mayor que la observada un trimestre antes y que se debe, fundamentalmente, al descenso de los precios de las gasolinas y gasóleos entre julio y septiembre. Hasta septiembre el descenso se estima en el 6,8%.

Los impuestos devengados crecieron un 9,8% hasta septiembre, un 9,4% sin cuotas diferenciales (la recaudación de caja sin declaraciones anuales crece un 9,1% hasta octubre). El tipo medio aumenta un 3,1% en lo que va de año, con tasas muy similares en rentas y gasto. El tipo medio asociado a las rentas sube por el aumento del tipo en salarios y pensiones (consecuencia del incremento de sus rentas medias) y por el incremento del tipo medio en Sociedades. Por su parte, el tipo medio en el gasto aumenta por los incrementos de tipos en electricidad y gas natural.





Hasta septiembre el IRPF devengado creció un 11,2%, 10,4% sin cuota diferencial. En el tercer trimestre el aumento fue del 10,8% en este último caso, mostrando un perfil en suave aceleración en línea con la evolución de las retenciones sobre las rentas del trabajo y otras rentas sujetas, principal componente de esta figura. Las retenciones asociadas a los salarios crecieron un 10% en el tercer trimestre, 9 décimas por encima del incremento acumulado hasta junio. El repunte del tercer trimestre se concentra en las retenciones sobre los salarios públicos, que crecieron un 13%, 6,6 puntos más que la tasa acumulada hasta junio, dejando el crecimiento acumulado en lo que va de año en el 8,5%. Este aumento se debe a la mencionada subida del 0,5% de los salarios públicos, que impulsó su masa salarial cuatro puntos y medio por encima del crecimiento medio registrado en el primer semestre, a la que se añade el aumento del tipo medio hasta el 3,4% en el tercer trimestre, mayor que el 1,6% registrado hasta junio y el 2,2% hasta septiembre. Por el contrario, las retenciones sobre los salarios privados crecen un 8,9% en el tercer trimestre, tasa elevada pero que se encuentra más de un punto por debajo de la alcanzada en el primer semestre. La ralentización ha sido más intensa en las declaraciones mensuales y está vinculada a la comentada evolución de su masa salarial. Las retenciones procedentes de las pensiones públicas, por su parte, se mantienen estables, con un incremento acumulado en torno al 11,3%, apoyados en un aumento de la masa de pensiones del 7% y del tipo medio del 4%. Como ya se ha comentado en otras ocasiones, el crecimiento de estas retenciones, si bien se mantiene en tasas elevadas, es inferior al observado un año antes por la menor revalorización experimentada este año y el nuevo aumento de la reducción sobre rendimientos del trabajo. Por último, la evolución de las retenciones sobre el capital y de los pagos fraccionados fue similar a la observada en las rentas sujetas.

El Impuesto sobre Sociedades devengado (sin cuota diferencial) aumentó un 13,1% hasta septiembre. Como es habitual, el comportamiento de esta figura sigue la de los pagos fraccionados, que hasta septiembre crecieron un 10,5%, casi cinco puntos por debajo de la tasa alcanzada en 2023, año en el que los pagos estuvieron afectados positivamente por el cambio en la forma de compensar pérdidas en los grupos. El segundo pago devengado en septiembre es el de mayor relevancia en el conjunto del año y su aumento fue superior al registrado en marzo. Esta evolución fue consecuencia, como se ha visto, de la mejora de los beneficios que, además de elevar la base, supuso un mayor protagonismo del pago mínimo, especialmente en los grupos en los que la base disminuye por la distinta forma de consolidar con respecto al año pasado. Así, los pagos en estos grupos pasaron de crecer un 6% en el primero al 10,5% del segundo. Por su parte, en las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos el segundo pago creció un 15,2%, superando en casi seis puntos la tasa alcanzada en el primero. En cuanto a las pymes, que en su mayoría tributan por la última cuota anual presentada, el segundo pago creció por debajo del primero (9,2% y 10,4% respectivamente) al incorporarse al cálculo la cuota del ejercicio 2023, con incrementos inferiores a los de 2022.

El IVA devengado creció un 6,5% en el tercer trimestre, tasa inferior a la estimada para el trimestre previo, por el menor avance del gasto final sujeto y el menor crecimiento del tipo medio. Entre marzo y junio el tipo de IVA asociado al consumo doméstico de electricidad subió al 21% por la bajada del precio de la electricidad, pero en julio este tipo se redujo de nuevo hasta el 10% por la evolución de los precios. Además, desde julio el tipo de IVA del aceite pasó del 5% al 0%. Hasta septiembre el IVA devengado acumula un crecimiento del 6,8% (5,3% el gasto final sujeto y 1,3% el tipo medio). El IVA bruto creció un 6,4% en el tercer trimestre, con perfiles distintos según el tipo de declarante. Así, en las declaraciones mensuales, más afectadas por los mencionados cambios de tipo en electricidad y por los efectos de calendario, el IVA bruto se desaceleró pasando de un crecimiento del 7,4% en el segundo trimestre al 4,6% del tercero (4% acumulado). En las declaraciones trimestrales, por el contrario, se mantuvo la senda de moderada aceleración, alcanzando una tasa del 9,8% en el tercer trimestre (7,8% acumulado). En cuanto a las solicitudes de devolución mensuales, en el tercer trimestre crecieron un 6,7% por el aumento de las exportaciones, incremento que contrasta con el descenso observado hasta junio.

Los Impuestos Especiales devengados aumentaron un 8,2% en el tercer trimestre de 2023, tasa que supera en casi tres puntos el ritmo acumulado hasta junio. El crecimiento en lo que va de año es del 6,4%. La mejora se sustenta en el aumento del tipo en el Impuesto devengado sobre la Electricidad. De los 458 millones de incremento en el total de Impuestos Especiales devengados respecto al mismo trimestre del año anterior, 358



millones corresponden al Impuesto sobre la Electricidad, que recuperó desde julio de este año el tipo impositivo del 5,11%, tras las subidas desde el 0,5% al 2,5% y al 3,8% en el primer y segundo trimestre, respectivamente. El Impuesto devengado sobre Hidrocarburos mantuvo un crecimiento del 3% en el tercer trimestre (3,1% acumulado). Desde abril los consumos de gasolinas y gasóleos vienen creciendo a una tasa media del 3,5%, frente al 2,1% del primer trimestre, pero el mayor crecimiento de los consumos gravados a tipos más bajos ha provocado un descenso del tipo medio de medio punto en el periodo abril-septiembre, que se ha trasladado al impuesto devengado. La práctica estabilidad del consumo en términos trimestrales oculta la evolución más reciente de los consumos que en los dos últimos meses han atenuado su crecimiento. El Impuesto devengado sobre Labores del Tabaco creció un 1,6% el tercer trimestre, lo que ha supuesto una desaceleración respecto al trimestre previo en línea con la evolución de los consumos de cigarrillos. En el año crece un 2,4% gracias a la subida de los precios. Los consumos de Alcohol y Cerveza se redujeron en el tercer trimestre, siendo más intensa la caída en la Cerveza, resultados que se trasladaron a sus correspondientes impuestos devengados (-1,8% en el año en el caso del primero y -1,4% en el del segundo). Por último, también el Impuesto sobre Plásticos no Reutilizables registró un descenso en tercer trimestre (-9,2%) que prolonga, más atenuadamente, la caída del semestre anterior (-13,1% en el año).



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2024 **Mes:** OCTUBRE

MES DE OCTUBRE	2024			2023			% 24/23	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	8.871	5.414	14.284	8.313	4.728	13.042	6,7	9,5
I. Sociedades	19.725		19.725	17.492		17.492	12,8	12,8
I. Renta de no Residentes	337		337	237		237	41,9	41,9
Impuestos Medioambientales	3		3	3		3	-7,8	-7,8
Resto Capítulo I	22		22	15		15	47,4	47,4
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	28.957	5.414	34.370	26.060	4.728	30.788	11,1	11,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	9.062	3.778	12.840	8.487	3.591	12.078	6,8	6,3
+ Importaciones	1.989		1.989	1.692		1.692	17,6	17,6
+ Operaciones Interiores	7.072		10.851	6.795		10.386	4,1	4,5
Impuestos Especiales	838	1.154	1.991	657	1.189	1.846	27,5	7,9
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	26		70	19		48	36,9	3,5
+ Cerveza	15		33	18		17	-14,3	-5,2
+ Hidrocarburos	362		657	1.019		702	14,1	0,0
+ Labores del Tabaco	336		337	342		309	-1,7	3,4
+ Electricidad	48		145	-94		111	-	-
+ Envases de Plástico no reutilizables	46		46	49		49	-6,4	-6,4
+ Carbón	5		5	7		7	-25,3	-25,3
+ Otros	0		1	0		2	64,7	-10,5
Tráfico exterior	239		239	213		213	12,3	12,3
Impuesto sobre primas de seguro	198		198	175		175	12,7	12,7
Resto Capítulo II	50		50	52		52	-3,6	-3,6
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	10.386	4.932	15.319	9.585	4.780	14.364	8,4	6,6
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	172		172	175		175	-1,4	-1,4
TOTAL GENERAL	39.515	10.346	49.861	35.819	9.508	45.327	10,3	10,0

DESDE ENERO HASTA OCTUBRE	2024			2023			% 24/23	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	48.801	60.731	109.531	49.245	52.341	101.586	-0,9	7,8
I. Sociedades	34.630		34.630	30.350		30.350	14,1	14,1
I. Renta de no Residentes	3.224		3.224	2.738		2.738	17,8	17,8
Impuestos Medioambientales	555		555	143		143	-	-
Resto Capítulo I	312		312	873		873	-64,2	-64,2
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	87.523	60.731	148.253	83.349	52.341	135.689	5,0	9,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	39.414	42.268	81.682	39.607	36.423	76.030	-0,5	7,4
+ Importaciones	19.386		19.386	19.827		19.827	-2,2	-2,2
+ Operaciones Interiores	20.028		42.268	19.780		36.423	1,3	10,8
Impuestos Especiales	7.811	10.468	18.279	6.386	10.930	17.315	22,3	5,6
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	96		570	234		431	-58,8	0,2
+ Cerveza	97		180	108		169	-9,8	-0,1
+ Hidrocarburos	3.697		6.583	3.423		6.687	10,110	8,0
+ Labores del Tabaco	2.339		3.330	2.775		2.780	5.555	1,7
+ Electricidad	1.074		-209	-690		847	-15,7	-
+ Envases de Plástico no reutilizables	484		484	499		499	-3,0	-3,0
+ Carbón	19		19	34		34	-42,6	-42,6
+ Otros	5		14	3		16	59,7	-0,2
Tráfico exterior	2.130		2.130	2.189		2.189	-2,7	-2,7
Impuesto sobre primas de seguro	2.145		2.145	1.962		1.962	9,3	9,3
Resto Capítulo II	634		634	555		555	14,3	14,3
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	52.133	52.736	104.869	50.698	47.353	98.051	2,8	7,0
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.751		1.751	1.651		1.651	6,0	6,0
TOTAL GENERAL	141.407	113.467	254.873	135.697	99.694	235.391	4,2	8,3



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572
Feb	7.444	-102	15.783	1.426	924	25.475	23.127	-6.029	20.886	3.078	1.985	43.048
Mar	6.611	-91	4.388	1.499	696	13.102	29.737	-6.120	25.274	4.578	2.680	56.150
Abr	11.874	9.263	10.111	2.033	1.248	34.528	41.611	3.143	35.385	6.610	3.928	90.679
May	4.495	-652	4.093	1.604	980	10.520	46.106	2.492	39.478	8.214	4.908	101.199
Jun	3.825	296	2.979	1.746	997	9.844	49.931	2.788	42.458	9.961	5.905	111.043
Jul	25.931	1.004	11.171	1.836	967	40.910	75.862	3.792	53.629	11.797	6.872	151.953
Ago	6.643	8.939	5.354	1.854	1.572	24.362	82.505	12.731	58.984	13.651	8.444	176.315
Sep	6.040	127	4.968	1.819	796	13.750	88.545	12.858	63.952	15.470	9.240	190.064
Oct	13.042	17.492	12.078	1.846	870	45.327	101.586	30.350	76.030	17.315	10.109	235.391
Nov	11.004	-459	4.357	1.788	846	17.536	112.591	29.891	80.387	19.103	10.955	252.927
Dic	7.690	5.169	3.522	1.654	974	19.008	120.280	35.060	83.909	20.757	11.929	271.935
2024												
Ene	16.602	-6.066	5.456	1.612	1.134	18.737	16.602	-6.066	5.456	1.612	1.134	18.737
Feb	8.209	-188	16.271	1.770	918	26.980	24.811	-6.254	21.727	3.381	2.052	45.717
Mar	7.387	150	4.901	1.499	731	14.669	32.198	-6.103	26.628	4.880	2.783	60.386
Abr	12.948	9.941	10.885	1.862	1.318	36.953	45.146	3.837	37.512	6.742	4.101	97.339
May	4.632	300	4.262	1.814	1.126	12.134	49.778	4.137	41.774	8.557	5.227	109.473
Jun	5.469	311	4.147	1.910	1.279	13.116	55.247	4.449	45.921	10.466	6.506	122.589
Jul	25.911	967	12.053	1.825	1.132	41.888	81.158	5.416	57.974	12.292	7.638	164.477
Ago	7.324	9.033	5.483	2.059	971	24.871	88.482	14.449	63.458	14.351	8.609	189.348
Sep	6.765	456	5.384	1.937	1.122	15.664	95.247	14.905	68.842	16.288	9.731	205.012
Oct	14.284	19.725	12.840	1.991	1.020	49.861	109.531	34.630	81.682	18.279	10.751	254.873
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4
2023	9,9	9,0	1,6	2,6	8,6	6,4	9,9	9,0	1,6	2,6	8,6	6,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5
Feb	9,9	-	10,5	-5,3	9,4	9,1	11,8	-	7,3	-3,6	9,5	1,6
Mar	11,5	-	6,5	-1,7	-0,2	5,8	11,7	-	7,2	-3,0	6,8	2,6
Abr	11,3	25,6	3,0	1,1	-4,8	10,8	11,6	-33,0	5,9	-1,8	2,8	5,5
May	14,3	-	-3,8	-0,5	-1,3	-5,9	11,9	-50,9	4,8	-1,5	2,0	4,2
Jun	2,4	-13,5	-10,6	7,4	13,8	-0,7	11,1	-48,5	3,6	-0,1	3,8	3,8
Jul	7,1	24,0	-3,0	3,0	6,8	4,3	9,7	-39,1	2,1	0,4	4,2	3,9
Ago	8,2	11,0	-9,4	6,5	-	8,0	9,6	-10,8	1,0	1,2	15,5	4,5
Sep	10,9	-32,5	6,6	1,3	-15,8	5,5	9,7	-11,1	1,4	1,2	11,9	4,5
Oct	9,0	17,2	-1,6	5,9	-9,5	8,3	9,6	3,3	0,9	1,7	9,7	5,2
Nov	11,5	39,2	-0,5	11,9	-15,3	9,0	9,7	4,4	0,8	2,6	7,3	5,5
Dic	11,5	45,9	22,8	3,5	26,7	21,3	9,9	9,0	1,6	2,6	8,6	6,4
2024												
Ene	5,9	-2,3	6,9	-2,4	6,9	6,6	5,9	-2,3	6,9	-2,4	6,9	6,6
Feb	10,3	-84,6	3,1	24,1	-0,7	5,9	7,3	-3,7	4,0	9,8	3,4	6,2
Mar	11,7	-	11,7	0,0	5,1	12,0	8,3	0,3	5,4	6,6	3,8	7,5
Abr	9,0	7,3	7,7	-8,4	5,6	7,0	8,5	22,1	6,0	2,0	4,4	7,3
May	3,0	-	4,1	13,1	14,9	15,3	8,0	66,0	5,8	4,2	6,5	8,2
Jun	43,0	5,1	39,2	9,3	28,4	33,2	10,6	59,6	8,2	5,1	10,2	10,4
Jul	-0,1	-3,7	7,9	-0,6	17,0	2,4	7,0	42,8	8,1	4,2	11,1	8,2
Ago	10,3	1,1	2,4	11,1	-38,2	2,1	7,2	13,5	7,6	5,1	2,0	7,4
Sep	12,0	-	8,4	6,5	41,0	13,9	7,6	15,9	7,6	5,3	5,3	7,9
Oct	9,5	12,8	6,3	7,9	17,3	10,0	7,8	14,1	7,4	5,6	6,3	8,3
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2024 ▾ Mes: OCTUBRE ▾

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2024				AÑO 2023					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	8.870.821	5.271.791	141.752	14.284.364	8.313.317	4.625.790	102.410	13.041.517	6,7	9,5
- Retenciones trabajo	12.535.571			12.535.571	11.493.572			11.493.572	9,1	9,1
- Retenciones de arrendamientos	461.210			461.210	434.571			434.571	6,1	6,1
- Retenciones Fondos Inversión	66.720			66.720	40.110			40.110	66,3	66,3
- Retenciones capital	623.370			623.370	453.259			453.259	37,5	37,5
- Gravamen s/Loterías	29.413			29.413	13.885			13.885	-	-
- Pagos fraccionados	1.131.137			1.131.137	1.020.091			1.020.091	10,9	10,9
- Resultado declaración anual	-573.088			-573.088	-457.193			-457.193	-25,3	-25,3
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	28.757			28.757	60.587			60.587	-52,5	-52,5
- Otras devoluciones y minoraciones	-5.432.269	5.271.791	141.752	-18.726	-4.745.565	4.625.790	102.410	-17.365	-14,5	-7,8
Impuesto sobre Sociedades	19.725.067			19.725.067	17.491.699			17.491.699	12,8	12,8
- Retenciones de arrendamientos	192.579			192.579	181.928			181.928	5,9	5,9
- Retenciones Fondos Inversión	28.403			28.403	17.079			17.079	66,3	66,3
- Retenciones capital	264.176			264.176	192.541			192.541	37,2	37,2
- Gravamen s/Loterías	1			1	0			0	-	-
- Pagos fraccionados	19.915.137			19.915.137	17.742.585			17.742.585	12,2	12,2
- Resultado declaración anual	-720.595			-720.595	-671.614			-671.614	-7,3	-7,3
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	45.366			45.366	29.180			29.180	55,5	55,5
Impuesto Renta no Residentes	336.560			336.560	237.194			237.194	41,9	41,9
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	337.247			337.247	214.385			214.385	57,3	57,3
- Declaración anual, actas y otros	-687			-687	22.809			22.809	-	-
Impuestos Medioambientales	2.526			2.526	2.739			2.739	-7,8	-7,8
Resto del Capítulo I	21.629			21.629	14.671			14.671	47,4	47,4
TOTAL CAPÍTULO I	28.956.603	5.271.791	141.752	34.370.146	26.059.620	4.625.790	102.410	30.787.820	11,1	11,6
IVA	9.061.508	3.709.667	68.827	12.840.002	8.487.475	3.515.464	75.407	12.078.346	6,8	6,3
- IVA Bruto	15.645.200			15.645.200	15.013.332			15.013.332	4,2	4,2
- Importaciones	1.989.412			1.989.412	1.692.101			1.692.101	17,6	17,6
- Operaciones Interiores	13.655.788			13.655.788	13.321.231			13.321.231	2,5	2,5
- Devoluciones	-2.805.198			-2.805.198	-2.934.986			-2.934.986	4,4	4,4
- Participación AA.TT.	-3.778.494	3.709.667	68.827	0	-3.590.871	3.515.464	75.407	0	-5,2	-
Impuestos Especiales	837.579	1.139.345	14.529	1.991.453	656.737	1.168.976	19.864	1.845.577	27,5	7,9
- Alcohol	25.922	43.766	-5	69.683	18.933	47.366	1.058	67.357	36,9	3,5
- Cerveza	15.216	17.478	371	33.065	17.751	16.768	344	34.863	-14,3	-5,2
- Productos intermedios	47	1.232	5	1.284	-311	1.515	30	1.234	4,1	-
- Hidrocarburos	361.723	649.651	7.768	1.019.142	317.120	689.797	12.075	1.018.992	14,1	0,0
- Labores del Tabaco	335.973	330.288	6.390	672.651	341.797	302.341	6.357	650.495	-1,7	3,4
- Electricidad	48.107	96.930		145.037	-94.204	111.189		16.985	-	-
- Envases de Plástico no reutilizables	45.525			45.525	48.640			48.640	-6,4	-6,4
- Carbón	5.208			5.208	6.969			6.969	-25,3	-25,3
- Otros	-142			-142	42			42	-	-
Tráfico exterior	239.331			239.331	213.057			213.057	12,3	12,3
Primas de Seguros	197.747			197.747	175.441			175.441	12,7	12,7
Imp. sobre las Transacciones Financieras	19.468			19.468	20.599			20.599	-5,5	-5,5
Imp. sobre los Servicios Digitales	4.198			4.198	3.782			3.782	11,0	11,0
Imp. actividades juego. Estado	397			397	888			888	-55,3	-55,3
Imp. sobre gases fluorados	25.068			25.068	25.727			25.727	-2,6	-2,6
Resto Capítulo II	899			899	902			902	-0,3	-0,3
TOTAL CAPÍTULO II	10.386.195	4.849.012	83.356	15.318.563	9.584.608	4.684.440	95.271	14.364.319	8,4	6,6
Tasa Radioeléctrica	-16.125			-16.125	13.278			13.278	-	-
Canon de Aguas	1			1	20.494			20.494	-100,0	-100,0
Otras Tasas	92.043			92.043	49.744			49.744	85,0	85,0
Resto del Capítulo III	96.403			96.403	91.180			91.180	5,7	5,7
TOTAL CAPÍTULO III	172.322			172.322	174.696			174.696	-1,4	-1,4
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	39.515.120	10.120.803	225.108	49.861.031	35.818.924	9.310.230	197.681	45.326.835	10,3	10,0

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2024 ▼ Desde ENERO hasta OCTUBRE ▼

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2024				AÑO 2023					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	48.800.563	59.391.958	1.338.646	109.531.167	49.245.412	51.195.645	1.145.272	101.586.329	-0,9	7,8
- Retenciones trabajo	98.298.096			98.298.096	90.202.547			90.202.547	9,0	9,0
- Retenciones de arrendamientos	2.127.150			2.127.150	2.011.500			2.011.500	5,7	5,7
- Retenciones Fondos Inversión	672.916			672.916	427.322			427.322	57,5	57,5
- Retenciones capital	4.795.821			4.795.821	3.438.209			3.438.209	39,5	39,5
- Gravamen s/Loterías	279.018			279.018	281.837			281.837	-1,0	-1,0
- Pagos fraccionados	4.639.563			4.639.563	4.237.945			4.237.945	9,5	9,5
- Resultado declaración anual	-1.468.708			-1.468.708	550.624			550.624	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	521.358			521.358	610.491			610.491	-14,6	-14,6
- Otras devoluciones y minoraciones	-61.064.651	59.391.958	1.338.646	-334.047	-52.515.063	51.195.645	1.145.272	-174.146	-16,3	-91,8
Impuesto sobre Sociedades	34.630.039			34.630.039	30.349.861			30.349.861	14,1	14,1
- Retenciones de arrendamientos	871.509			871.509	825.255			825.255	5,6	5,6
- Retenciones Fondos Inversión	286.381			286.381	181.356			181.356	57,9	57,9
- Retenciones capital	2.020.389			2.020.389	1.458.944			1.458.944	38,5	38,5
- Gravamen s/Loterías	19.253			19.253	25.312			25.312	-23,9	-23,9
- Pagos fraccionados	29.664.176			29.664.176	26.769.474			26.769.474	10,8	10,8
- Resultado declaración anual	1.428.230			1.428.230	1.291.738			1.291.738	10,6	10,6
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	340.101			340.101	-202.218			-202.218	-	-
Impuesto Renta no Residentes	3.224.444			3.224.444	2.737.618			2.737.618	17,8	17,8
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	3.252.559			3.252.559	2.569.029			2.569.029	26,6	26,6
- Declaración anual, actas y otros	-28.115			-28.115	168.589			168.589	-	-
Impuestos Medioambientales	555.374			555.374	142.748			142.748	-	-
Resto del Capítulo I	312.316			312.316	872.929			872.929	-64,2	-64,2
TOTAL CAPÍTULO I	87.522.736	59.391.958	1.338.646	148.253.340	83.348.568	51.195.645	1.145.272	135.689.485	5,0	9,3
IVA	39.413.742	41.325.207	942.866	81.681.815	39.606.783	35.642.621	780.737	76.030.141	-0,5	7,4
- IVA Bruto	111.379.666			111.379.666	106.462.032			106.462.032	4,6	4,6
- Importaciones	19.386.375			19.386.375	19.828.633			19.828.633	-2,2	-2,2
- Operaciones Interiores	91.993.291			91.993.291	86.633.399			86.633.399	6,2	6,2
- Devoluciones	-29.697.851			-29.697.851	-30.431.891			-30.431.891	2,4	2,4
- Participación AA.TT.	-42.268.073	41.325.207	942.866	0	-36.423.358	35.642.621	780.737	0	-16,0	-
Impuestos Especiales	7.811.330	10.271.812	196.219	18.279.361	6.385.517	10.766.356	163.501	17.315.374	22,3	5,6
- Alcohol	96.326	555.272	14.604	666.202	233.938	422.395	8.260	664.593	-58,8	0,2
- Cerveza	97.466	176.017	3.605	277.088	108.015	165.921	3.352	277.288	-9,8	-0,1
- Productos intermedios	4.814	13.982	331	19.127	2.600	15.744	325	18.669	85,2	2,5
- Hidrocarburos	3.696.615	6.467.936	115.390	10.279.941	3.423.290	6.585.140	101.377	10.109.807	8,0	1,7
- Labores del Tabaco	2.339.369	3.267.721	62.289	5.669.379	2.774.647	2.730.028	50.187	5.554.862	-15,7	2,1
- Electricidad	1.073.766	-209.116		864.650	-690.013	847.128		157.115	-	-
- Envases de Plástico no reutilizables	483.730			483.730	498.870			498.870	-3,0	-3,0
- Carbón	19.442			19.442	33.880			33.880	-42,6	-42,6
- Otros	-198			-198	290			290	-	-
Tráfico exterior	2.129.567			2.129.567	2.189.047			2.189.047	-2,7	-2,7
Primas de Seguros	2.144.627			2.144.627	1.961.553			1.961.553	9,3	9,3
Imp. sobre las Transacciones Financieras	207.719			207.719	181.622			181.622	14,4	14,4
Imp. sobre los Servicios Digitales	280.943			280.943	219.353			219.353	28,1	28,1
Imp. actividades juego. Estado	34.360			34.360	33.200			33.200	3,5	3,5
Imp. sobre gases fluorados	101.658			101.658	108.451			108.451	-6,3	-6,3
Resto Capítulo II	9.313			9.313	12.039			12.039	-22,6	-22,6
TOTAL CAPÍTULO II	52.133.259	51.597.019	1.139.085	104.869.363	50.697.565	46.408.977	944.238	98.050.780	2,8	7,0
Tasa Radioeléctrica	82.490			82.490	89.269			89.269	-7,6	-7,6
Canon de Aguas	27.101			27.101	45.502			45.502	-40,4	-40,4
Otras Tasas	681.489			681.489	653.335			653.335	4,3	4,3
Resto del Capítulo III	959.583			959.583	862.736			862.736	11,2	11,2
TOTAL CAPÍTULO III	1.750.663			1.750.663	1.650.842			1.650.842	6,0	6,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	141.406.658	110.988.977	2.477.731	254.873.366	135.696.975	97.604.622	2.089.510	235.391.107	4,2	8,3



Cuadro 2.1

DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾ Mes: OCTUBRE ▾

	PERIODO: MES DE OCTUBRE				PERIODO: ENERO - OCTUBRE			
	2024	2023	Comparación 24/23		2024	2023	Comparación 24/23	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	838	758	81	10,7	14.115	12.156	1.958	16,1
+ Resultado declaración anual	803	729	75	10,2	13.727	11.762	1.965	16,7
+ Liquidaciones practicadas por la administración	25	16	9	55,7	236	174	61	35,0
+ Otras devoluciones	10	13	-3	-22,1	147	180	-33	-18,1
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	5	40	-35	-86,6
I. Sociedades	963	906	58	6,4	10.320	10.420	-100	-1,0
+ Resultado declaración anual	926	877	49	5,5	9.169	8.927	242	2,7
+ Liquidaciones practicadas por la administración	36	26	10	38,2	1.123	1.468	-345	-23,5
+ Otras devoluciones	2	3	-1	-30,2	28	26	3	10,2
I. Renta de no Residentes	75	136	-61	-45,0	696	824	-128	-15,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.805	2.935	-130	-4,4	29.698	30.432	-734	-2,4
+ Anuales y otras	470	391	78	20,1	7.573	7.126	447	6,3
+ Mensuales	1.660	1.886	-226	-12,0	19.178	20.146	-968	-4,8
+ Ajuste País Vasco (1)	676	658	17	2,7	1.946	2.161	-215	-10,0
+ Ajuste Navarra (1)	0	0	0	-	1.001	998	3	0,3
Impuestos Especiales	70	65	5	7,4	705	629	77	12,2
Otras devoluciones	108	92	16	17,9	779	756	23	3,0
TOTAL DEVOLUCIONES	4.860	4.891	-31	-0,6	56.314	55.218	1.096	2,0
I. Renta de las Personas Físicas	5.432	4.746	687	14,5	61.065	52.515	8.550	16,3
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	19	17	1	7,8	334	174	160	91,8
+ Participación AA.TT. en el IRPF	5.414	4.728	685	14,5	60.731	52.341	8.390	16,0
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.778	3.591	188	5,2	42.268	36.423	5.845	16,0
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.154	1.189	-35	-2,9	10.468	10.930	-462	-4,2
TOTAL MINORACIONES	10.365	9.525	839	8,8	113.801	99.868	13.932	14,0
I. Renta de las Personas Físicas	6.271	5.503	767	13,9	75.179	64.672	10.508	16,2
I. Sociedades	963	906	58	6,4	10.320	10.420	-100	-1,0
I. Renta de no Residentes	75	136	-61	-45,0	696	824	-128	-15,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.584	6.526	58	0,9	71.966	66.855	5.111	7,6
Impuestos Especiales	1.224	1.254	-30	-2,4	11.173	11.559	-385	-3,3
Otras devoluciones	108	92	16	17,9	779	756	23	3,0
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	15.224	14.416	808	5,6	170.114	155.086	15.028	9,7

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▼

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	385	6.790	2.236	27	123	9.561	385	6.790	2.236	27	123	9.561
Feb	205	507	1.567	35	97	2.412	590	7.298	3.804	62	219	11.973
Mar	247	381	2.221	66	149	3.064	838	7.679	6.025	128	368	15.037
Abr	2.380	188	4.127	126	187	7.009	3.218	7.867	10.152	253	556	22.046
May	2.522	1.150	3.766	56	143	7.636	5.740	9.017	13.918	309	698	29.682
Jun	3.391	111	3.954	82	181	7.718	9.131	9.128	17.872	391	879	37.400
Jul	1.404	47	4.573	63	228	6.315	10.535	9.174	22.446	454	1.107	43.715
Ago	487	49	2.577	41	129	3.283	11.022	9.223	25.023	495	1.236	46.998
Sep	377	291	2.474	69	118	3.329	11.399	9.514	27.497	564	1.353	50.327
Oct	758	906	2.935	65	227	4.891	12.156	10.420	30.432	629	1.581	55.218
Nov	743	1.027	3.064	51	179	5.065	12.900	11.447	33.496	680	1.760	60.283
Dic	758	2.358	4.072	123	168	7.479	13.657	13.805	37.568	803	1.928	67.762
2024												
Ene	361	6.974	2.003	42	57	9.437	361	6.974	2.003	42	57	9.437
Feb	249	738	1.480	45	149	2.662	611	7.712	3.482	87	206	12.099
Mar	242	213	2.115	70	127	2.767	853	7.925	5.597	157	333	14.866
Abr	2.711	269	3.941	151	192	7.264	3.564	8.194	9.538	308	526	22.130
May	2.838	197	3.277	39	206	6.557	6.402	8.392	12.815	346	732	28.687
Jun	3.041	312	3.922	103	143	7.520	9.443	8.704	16.736	449	874	36.207
Jul	2.692	266	4.753	74	170	7.954	12.135	8.970	21.489	523	1.044	44.161
Ago	699	124	2.626	37	93	3.578	12.834	9.093	24.115	560	1.137	47.739
Sep	443	263	2.778	76	156	3.716	13.276	9.357	26.893	635	1.293	51.454
Oct	838	963	2.805	70	183	4.860	14.115	10.320	29.698	705	1.475	56.314
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5
2023	14,8	20,8	-3,8	-1,8	8,4	4,3	14,8	20,8	-3,8	-1,8	8,4	4,3

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6
Feb	34,7	19,1	-34,5	-29,9	-17,2	-23,2	0,9	75,6	-10,8	-7,5	4,4	29,0
Mar	-2,3	61,2	-3,2	61,5	29,2	4,3	-0,1	74,8	-8,1	18,7	13,2	23,0
Abr	1,6	-29,5	5,4	23,3	19,9	3,3	1,1	68,8	-3,1	21,0	15,3	16,0
May	3,0	-	8,7	-26,1	53,2	23,5	1,9	89,5	-0,2	8,5	21,5	17,8
Jun	26,8	-33,5	-0,7	-7,7	8,9	9,1	9,9	85,3	-0,3	4,7	18,7	15,9
Jul	50,5	-83,6	8,9	9,3	83,9	12,8	14,0	76,1	1,5	5,3	28,0	15,5
Ago	51,7	-55,9	-2,4	-4,2	-51,4	-2,8	15,3	73,4	1,1	4,4	9,4	14,0
Sep	17,5	-	-14,6	27,5	-	-2,3	15,4	76,1	-0,6	6,8	14,5	12,7
Oct	8,1	-55,5	-7,1	19,7	59,2	-19,8	14,9	40,1	-1,2	8,0	19,3	8,8
Nov	12,8	-11,8	-16,3	4,9	61,9	-10,3	14,8	33,1	-2,9	7,8	22,6	6,9
Dic	15,1	-16,4	-10,8	-34,1	-50,9	-12,8	14,8	20,8	-3,8	-1,8	8,4	4,3
2024												
Ene	-6,1	2,7	-10,4	55,9	-53,2	-1,3	-6,1	2,7	-10,4	55,9	-53,2	-1,3
Feb	21,4	45,6	-5,6	29,7	53,8	10,4	3,5	5,7	-8,4	41,0	-6,0	1,1
Mar	-2,1	-44,1	-4,8	6,2	-14,5	-9,7	1,8	3,2	-7,1	23,0	-9,4	-1,1
Abr	13,9	43,0	-4,5	20,1	2,6	3,7	10,8	4,2	-6,0	21,6	-5,4	0,4
May	12,6	-82,8	-13,0	-30,7	44,7	-14,1	11,5	-6,9	-7,9	12,2	4,8	-3,4
Jun	-10,3	-	-0,8	26,0	-21,1	-2,6	3,4	-4,6	-6,4	15,0	-0,5	-3,2
Jul	91,7	-	3,9	16,7	-25,4	26,0	15,2	-2,2	-4,3	15,3	-5,6	1,0
Ago	43,4	-	1,9	-11,3	-28,1	9,0	16,4	-1,4	-3,6	13,1	-8,0	1,6
Sep	17,5	-9,7	12,3	10,3	32,2	11,6	16,5	-1,7	-2,2	12,7	-4,5	2,2
Oct	10,7	6,4	-4,4	7,4	-19,7	-0,6	16,1	-1,0	-2,4	12,2	-6,7	2,0
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3

PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾

2023	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.			ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.			ASIG. I.C.	MINOR.		
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
Ene	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526
Feb	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	9.456	7.182	2.378	19.016	35	19.051
Mar	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	14.185	10.773	3.567	28.524	52	28.577
Abr	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	18.913	14.363	4.756	38.032	70	38.102
May	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	23.641	17.954	5.945	47.540	87	47.627
Jun	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	28.369	21.545	7.134	57.048	105	57.153
Jul	9.787	4.106	229	14.122	17	14.139	38.156	25.651	7.363	71.170	122	71.292
Ago	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	42.885	29.242	8.552	80.678	139	80.818
Sep	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	47.613	32.832	9.741	90.186	157	90.343
Oct	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	52.341	36.423	10.930	99.694	174	99.868
Nov	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	57.069	40.014	12.119	109.202	192	109.394
Dic	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	61.797	43.605	13.308	118.710	209	118.919
2024												
Ene	4.874	3.591	1.189	9.655	165	9.820	4.874	3.591	1.189	9.655	165	9.820
Feb	4.874	3.591	1.189	9.655	19	9.673	9.748	7.183	2.378	19.309	184	19.493
Mar	4.874	3.591	1.189	9.655	19	9.673	14.622	10.774	3.567	28.964	203	29.167
Abr	4.874	3.591	1.189	9.655	19	9.673	19.497	14.365	4.757	38.619	221	38.840
May	4.874	3.591	1.189	9.655	19	9.673	24.371	17.957	5.946	48.273	240	48.513
Jun	4.874	3.591	1.189	9.655	19	9.674	29.245	21.548	7.135	57.928	259	58.187
Jul	11.744	8.018	73	19.835	19	19.854	40.988	29.566	7.208	77.763	278	78.041
Ago	4.874	3.591	1.189	9.655	19	9.673	45.863	33.157	8.397	87.417	297	87.714
Sep	9.454	5.332	917	15.703	19	15.722	55.317	38.490	9.314	103.121	315	103.436
Oct	5.414	3.778	1.154	10.346	19	10.365	60.731	42.268	10.468	113.467	334	113.801
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

2023	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.			ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.			ASIG. I.C.	MINOR.		
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2
2023	21,0	33,5	9,3	23,8	-52,6	23,4	21,0	33,5	9,3	23,8	-52,6	23,4
2024												
Ene	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1
Feb	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-75,4	10,8
Mar	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-67,2	11,0
Abr	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-60,7	11,2
May	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-55,3	11,2
Jun	12,9	13,5	1,5	11,5	0,5	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-50,7	11,3
Jul	96,4	-	-	-	-1,2	-	26,7	46,8	8,8	30,9	-46,9	30,6
Ago	12,9	29,4	50,2	22,6	-1,2	22,5	25,0	44,4	13,1	29,9	-43,7	29,6
Sep	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	23,7	40,3	11,6	27,7	-40,9	27,4
Oct	12,9	20,1	1,9	13,9	-1,2	13,9	22,6	38,0	10,4	26,2	-38,4	26,0
Nov	12,9	15,4	7,3	13,1	-1,2	13,1	21,8	35,6	10,1	25,0	-36,2	24,8
Dic	12,9	13,5	2,0	11,6	-87,7	10,0	21,0	33,5	9,3	23,8	-52,6	23,4
Ene	3,1	0,0	0,0	1,5	-	3,1	3,1	0,0	0,0	1,5	-	3,1
Feb	3,1	0,0	0,0	1,5	7,8	1,6	3,1	0,0	0,0	1,5	-	2,3
Mar	3,1	0,0	0,0	1,5	7,8	1,6	3,1	0,0	0,0	1,5	-	2,1
Abr	3,1	0,0	0,0	1,5	7,8	1,6	3,1	0,0	0,0	1,5	-	1,9
May	3,1	0,0	0,0	1,5	7,8	1,6	3,1	0,0	0,0	1,5	-	1,9
Jun	3,1	0,0	0,0	1,5	7,2	1,6	3,1	0,0	0,0	1,5	-	1,8
Jul	20,0	95,3	-68,0	40,5	7,8	40,4	7,4	15,3	-2,1	9,3	-	9,5
Ago	3,1	0,0	0,0	1,5	7,8	1,6	6,9	13,4	-1,8	8,4	-	8,5
Sep	100,0	48,5	-22,9	65,2	7,8	65,1	16,2	17,2	-4,4	14,3	-	14,5
Oct	14,5	5,2	-2,9	8,8	7,8	8,8	16,0	16,0	-4,2	13,8	91,8	14,0
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 **Mes:** OCTUBRE

	PERIODO: MES DE OCTUBRE			PERIODO: ENERO - OCTUBRE		
	2024	2023	%	2024	2023	%
I. Renta de las Personas Físicas	15.141	13.816	9,6	123.980	113.917	8,8
- Retenciones de trabajo	12.543	11.501	9,1	98.416	90.351	8,9
- Administraciones Públicas	2.799	2.555	9,5	29.555	26.928	9,8
- Grandes Empresas	3.783	3.442	9,9	43.395	39.291	10,4
- PYME	5.911	5.460	8,3	24.973	23.394	6,7
- Otros ingresos	51	44	15,8	493	739	-33,3
- Resultado declaración anual	230	272	-15,2	12.258	12.313	-0,4
- Liquidaciones practicadas por la admón.	54	77	-29,9	757	785	-3,6
I. Sociedades	20.688	18.397	12,5	44.950	40.770	10,3
- Resultado declaración anual	205	205	-0,2	10.597	10.218	3,7
- Liquidaciones practicadas por la admón.	81	55	47,3	1.463	1.265	15,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	15.645	15.013	4,2	111.380	106.462	4,6
- Importación	1.989	1.692	17,6	19.386	19.829	-2,2
- Grandes Empresas	4.197	4.427	-5,2	49.271	46.838	5,2
- PYME	8.773	8.279	6,0	36.246	34.351	5,5
- Otros Ingresos	685	615	11,5	6.476	5.445	18,9
Impuestos Especiales	2.061	1.911	7,9	18.985	17.944	5,8
- Alcohol y Bebidas Derivadas	77	73	5,6	760	760	0,1
- Cerveza	35	37	-6,1	301	303	-0,5
- Hidrocarburos	1.058	1.053	0,5	10.710	10.536	1,7
- Labores del Tabaco	675	658	2,7	5.712	5.598	2,0
- Electricidad	145	17	-	865	160	-
- Plásticos no reutilizables	64	65	-0,8	595	533	11,5
- Carbón	5	7	-25,3	20	34	-41,8
- Otros	1	1	7,6	21	20	3,8
Resto de Ingresos	1.203	1.097	9,6	12.226	11.690	4,6
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	54.739	50.235	9,0	311.521	290.783	7,1



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▼ **Mes:** OCTUBRE ▼

	PERIODO: MES DE OCTUBRE			PERIODO: ENERO - OCTUBRE		
	2024	2023	%	2024	2023	%
IRPF, ingresos totales	14.284	13.042	9,5	109.531	101.586	7,8
Total ajustes	202	205	-1,3	572	-19	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	144	164	-12,0	-276	-303	8,8
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	58	41	41,5	848	284	-
IRPF, ingresos homogéneos	14.487	13.246	9,4	110.103	101.567	8,4
IS, ingresos totales	19.725	17.492	12,8	34.630	30.350	14,1
Total ajustes	-400	-237	-68,3	5.369	6.057	-11,4
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-407	-237	-72,0	4.764	4.845	-1,7
+ Otros conceptos	8	-1	-	605	1.212	-50,1
IS, ingresos homogéneos	19.326	17.254	12,0	39.999	36.407	9,9
IVA, ingresos totales	12.840	12.078	6,3	81.682	76.030	7,4
Total ajustes	-125	0	-	157	969	-83,8
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-333	-136	-	58	605	-90,4
+ Otros conceptos	208	137	52,3	99	364	-72,8
IVA, ingresos homogéneos	12.715	12.079	5,3	81.839	76.999	6,3
IIEE, ingresos totales	1.991	1.846	7,9	18.279	17.315	5,6
Total ajustes	41	41	0,0	415	415	0,0
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	41	41	0,0	415	415	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	0	0	-
IIEE, ingresos homogéneos	2.032	1.887	7,7	18.694	17.730	5,4
Resto de Ingresos	1.020	870	17,3	10.751	10.109	6,3
Total ajustes	-2	6	-	-102	-107	5,4
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	16	-13	-	-82	-89	7,6
+ Otros conceptos	-19	19	-	-19	-18	-5,4
Resto de Ingresos homogéneos	1.018	875	16,3	10.649	10.002	6,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	49.578	45.341	9,3	261.285	242.705	7,7



Cuadro 3.2

INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGENEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2024 ▾

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIIE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIIE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	15.783	265	7.952	1.694	1.099	26.793	15.783	265	7.952	1.694	1.099	26.793
Feb	7.385	-250	14.192	1.468	953	23.748	23.168	15	22.144	3.162	2.052	50.541
Mar	6.647	-267	2.816	1.541	702	11.438	29.814	-252	24.959	4.704	2.754	61.979
Abr	13.485	9.069	10.057	2.075	904	35.589	43.299	8.816	35.016	6.778	3.658	97.568
May	4.346	245	5.040	1.646	1.006	12.283	47.645	9.061	40.057	8.424	4.664	109.851
Jun	3.417	234	3.290	1.787	1.033	9.761	51.062	9.295	43.347	10.212	5.697	119.613
Jul	25.222	930	11.593	1.877	986	40.608	76.284	10.225	54.940	12.089	6.683	160.221
Ago	6.337	8.980	5.892	1.895	1.649	24.753	82.621	19.205	60.832	13.984	8.332	184.974
Sep	5.700	-53	4.088	1.860	795	12.390	88.321	19.152	64.920	15.844	9.127	197.364
Oct	13.246	17.254	12.079	1.887	875	45.341	101.567	36.407	76.999	17.730	10.002	242.705
Nov	11.217	-847	4.955	1.830	884	18.038	112.784	35.559	81.954	19.560	10.886	260.744
Dic	7.933	741	2.901	1.697	1.030	14.302	120.717	36.300	84.855	21.257	11.917	275.045
2024												
Ene	16.833	349	7.956	1.654	1.134	27.926	16.833	349	7.956	1.654	1.134	27.926
Feb	8.219	-134	15.080	1.812	991	25.968	25.052	215	23.036	3.465	2.125	53.894
Mar	7.408	-245	3.212	1.541	752	12.667	32.460	-30	26.248	5.006	2.877	66.561
Abr	14.774	9.804	10.636	1.904	920	38.039	47.234	9.775	36.884	6.910	3.796	104.600
May	4.862	297	4.734	1.892	1.237	13.023	52.097	10.072	41.617	8.803	5.034	117.622
Jun	3.752	289	4.198	1.915	1.256	11.409	55.848	10.361	45.816	10.717	6.289	129.032
Jul	26.222	1.062	12.575	1.866	1.152	42.877	82.070	11.423	58.391	12.584	7.441	171.909
Ago	7.124	9.310	6.037	2.100	1.010	25.581	89.194	20.733	64.428	14.684	8.451	197.490
Sep	6.422	-59	4.696	1.978	1.180	14.217	95.616	20.674	69.124	16.662	9.632	211.707
Oct	14.487	19.326	12.715	2.032	1.018	49.578	110.103	39.999	81.839	18.694	10.649	261.285
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIIE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIIE	Resto	TOTAL
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2
2022	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0
2023	9,7	12,8	0,5	2,6	9,1	6,5	9,7	12,8	0,5	2,6	9,1	6,5

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIIE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIIE	Resto	TOTAL
2023												
Ene	10,7	-52,2	0,1	-2,1	9,9	5,1	10,7	-52,2	0,1	-2,1	9,9	5,1
Feb	10,1	-	2,6	-5,1	9,2	3,4	10,5	-97,2	1,7	-3,5	9,6	4,3
Mar	11,4	-	1,4	-1,7	1,5	4,0	10,7	-	1,6	-2,9	7,4	4,3
Abr	9,5	22,0	7,0	1,1	-7,0	10,6	10,3	10,7	3,1	-1,7	3,4	6,5
May	6,9	12,3	0,7	-0,5	2,3	3,0	10,0	10,7	2,8	-1,5	3,2	6,1
Jun	9,6	-13,9	-11,9	7,2	8,7	0,2	10,0	9,9	1,5	-0,1	4,2	5,6
Jul	8,4	1,2	1,8	2,9	6,0	5,9	9,4	9,1	1,6	0,4	4,4	5,7
Ago	10,2	12,2	-10,0	6,3	-	8,4	9,5	10,5	0,3	1,2	16,4	6,0
Sep	10,7	2,5	-0,4	1,3	-15,2	3,5	9,6	10,6	0,3	1,2	12,7	5,9
Oct	9,0	8,7	-0,1	5,8	-6,2	5,8	9,5	9,7	0,2	1,6	10,8	5,9
Nov	11,5	9,3	-8,4	11,6	-12,5	5,0	9,7	10,2	-0,4	2,5	8,4	5,8
Dic	9,9	-	31,7	3,4	16,1	20,6	9,7	12,8	0,5	2,6	9,1	6,5
2024												
Ene	6,7	31,9	0,1	-2,4	3,1	4,2	6,7	31,9	0,1	-2,4	3,1	4,2
Feb	11,3	46,4	6,3	23,4	4,1	9,4	8,1	-	4,0	9,6	3,6	6,6
Mar	11,5	8,4	14,1	0,0	7,1	10,7	8,9	88,3	5,2	6,4	4,5	7,4
Abr	9,6	8,1	5,8	-8,2	1,7	6,9	9,1	10,9	5,3	1,9	3,8	7,2
May	11,9	21,5	-6,1	15,0	23,0	6,0	9,3	11,2	3,9	4,5	7,9	7,1
Jun	9,8	23,4	27,6	7,1	21,6	16,9	9,4	11,5	5,7	5,0	10,4	7,9
Jul	4,0	14,2	8,5	-0,6	16,9	5,6	7,6	11,7	6,3	4,1	11,4	7,3
Ago	12,4	3,7	2,5	10,9	-38,7	3,3	8,0	8,0	5,9	5,0	1,4	6,8
Sep	12,7	-12,2	14,9	6,3	48,4	14,7	8,3	7,9	6,5	5,2	5,5	7,3
Oct	9,4	12,0	5,3	7,7	16,3	9,3	8,4	9,9	6,3	5,4	6,5	7,7
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS

MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

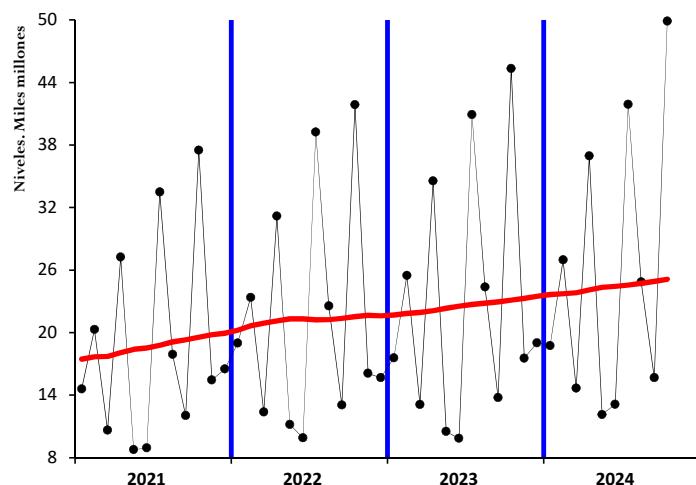


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

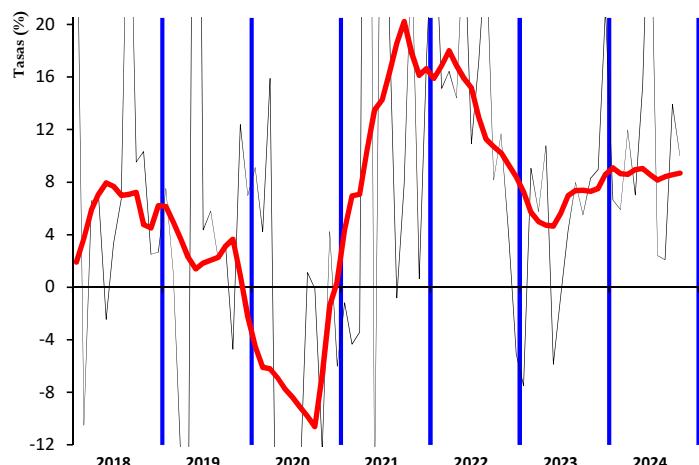


GRÁFICO 1.3 HOMOGLÉNEOS: tasa anual y MM12

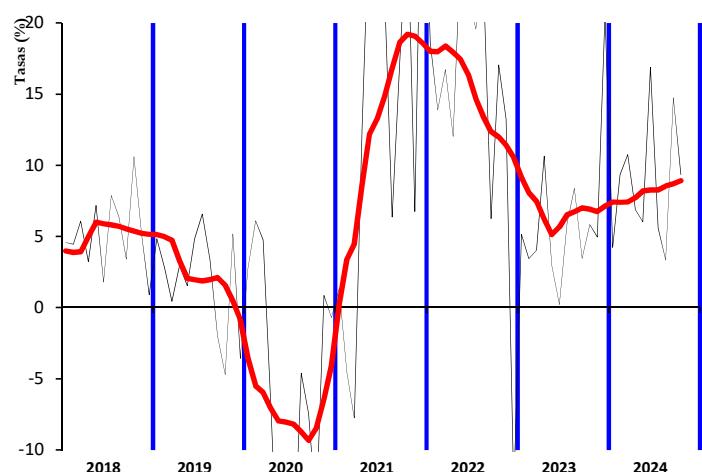


GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

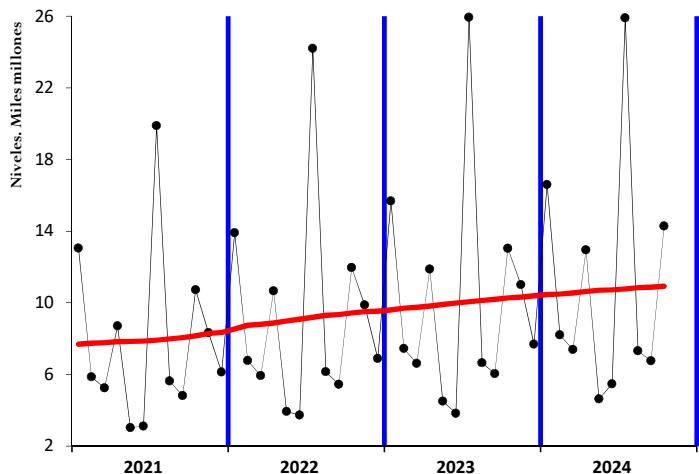


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

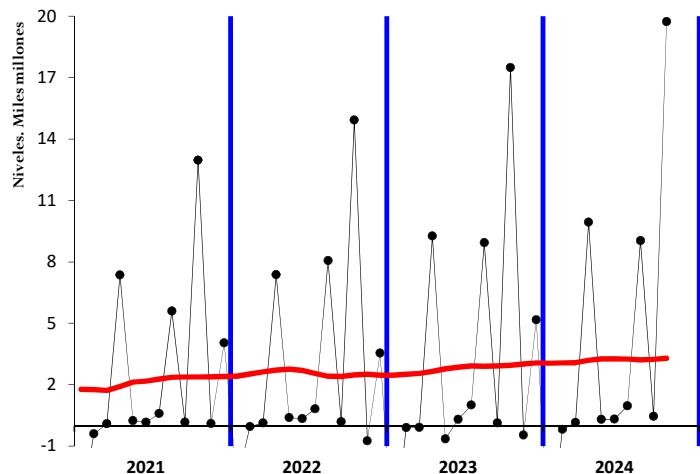


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

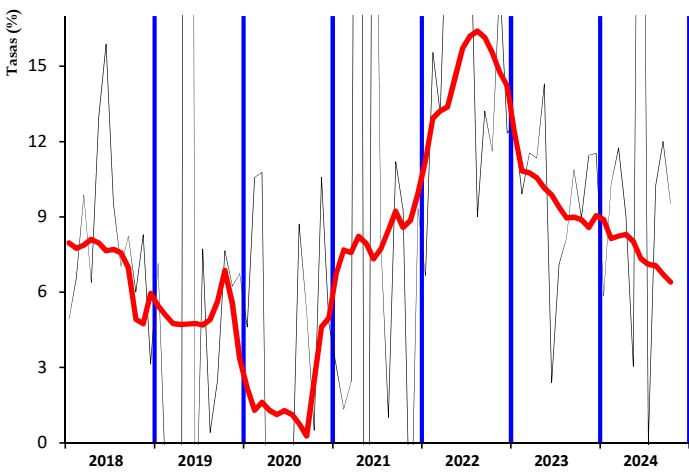


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

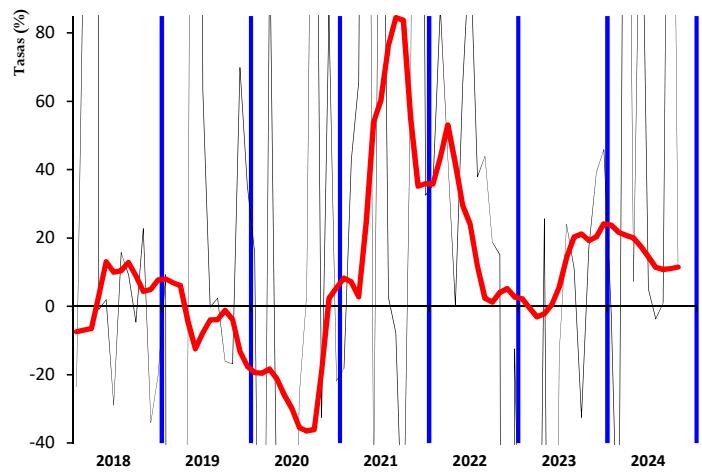


GRÁFICO 2.3 HOMOGLÉNEOS: tasa anual y MM12

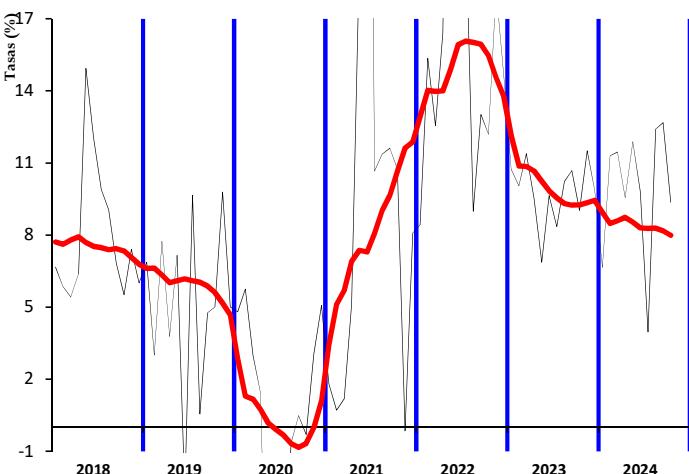
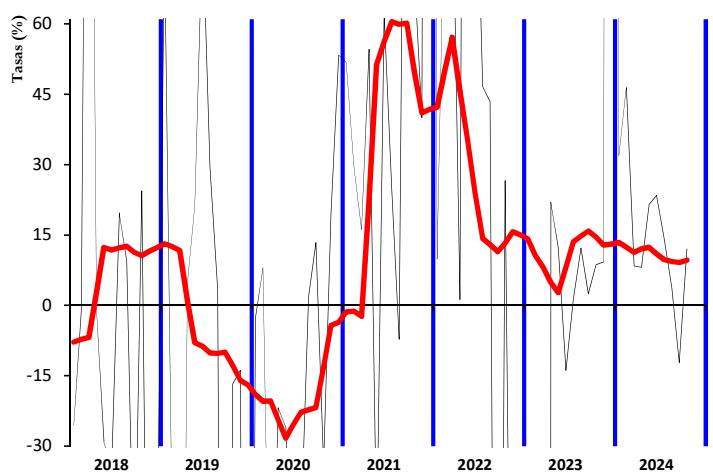


GRÁFICO 3.3 HOMOGLÉNEOS: tasa anual y MM12



IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

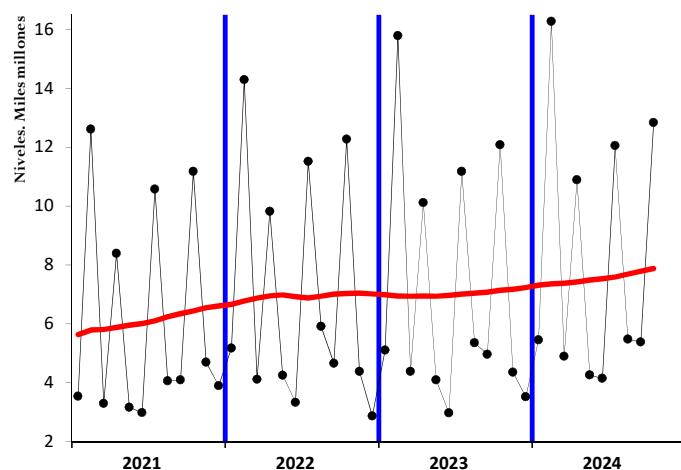


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

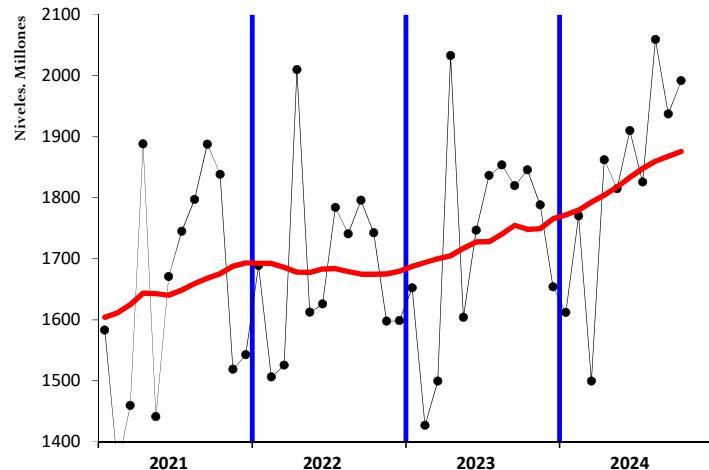


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

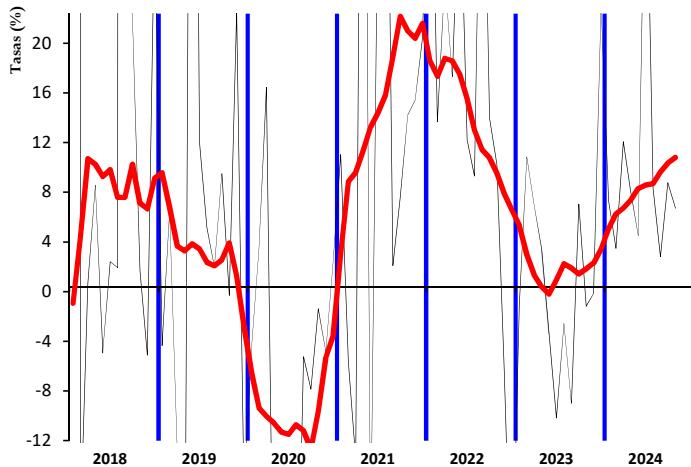


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

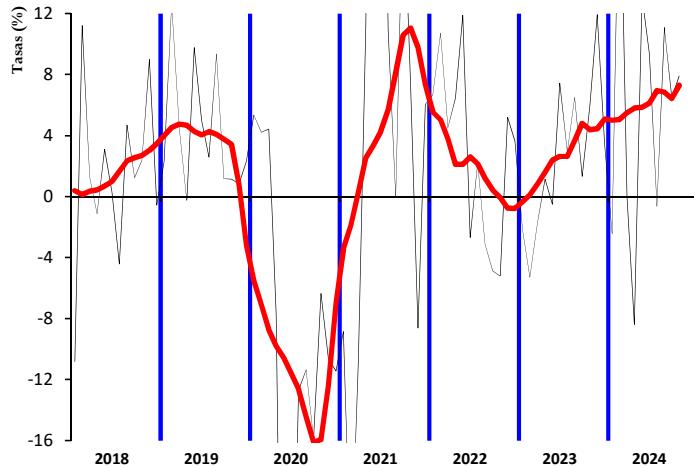


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

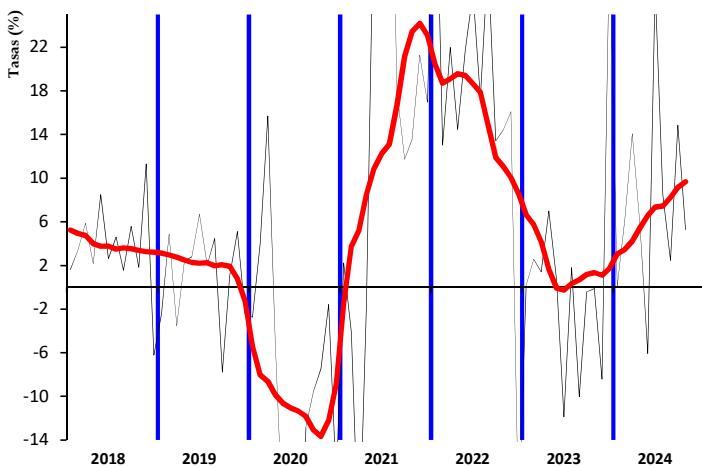
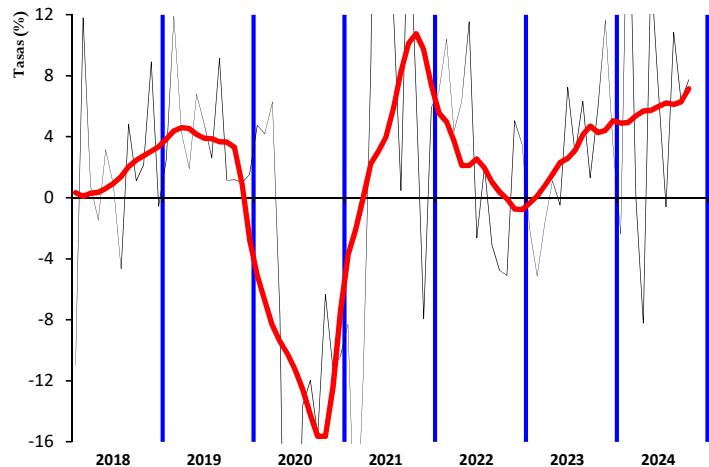


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12



TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

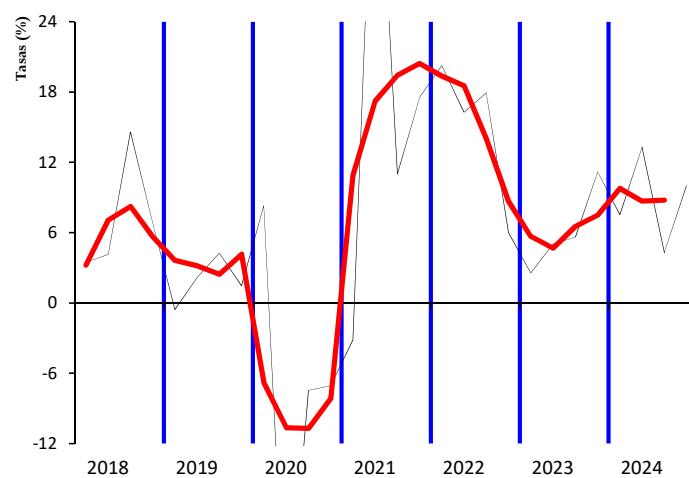
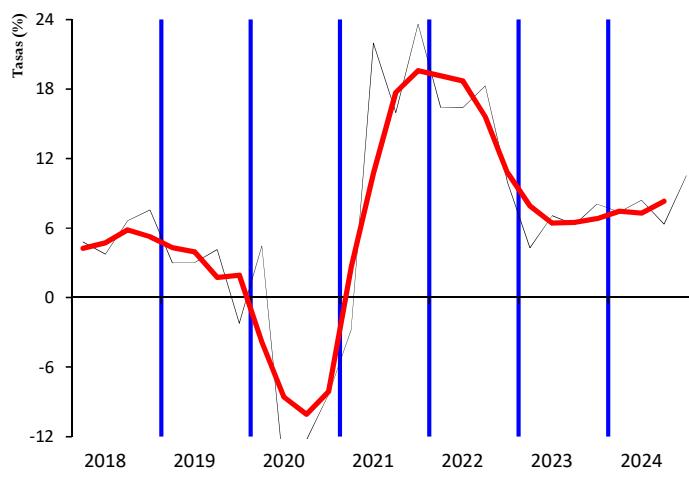


GRÁFICO 1T.2 HOMOGENEOS: tasa anual y suavizada



IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

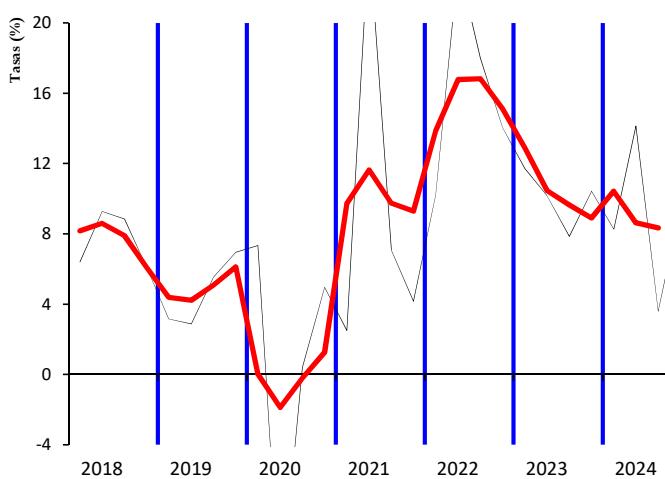


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

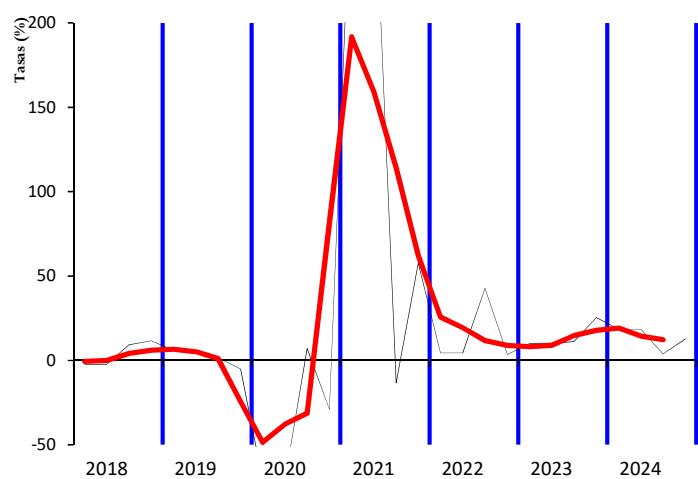


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

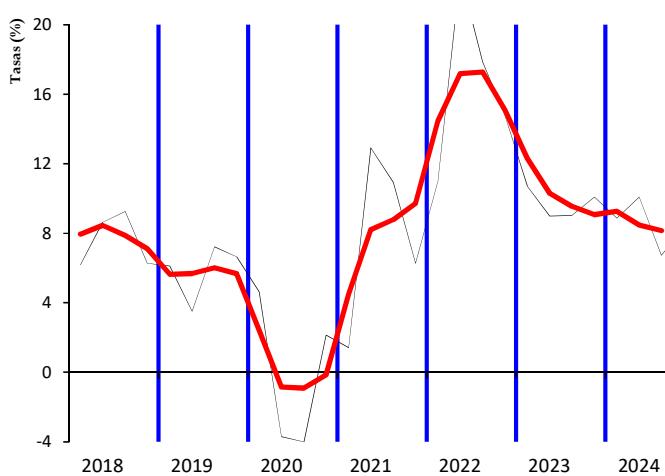
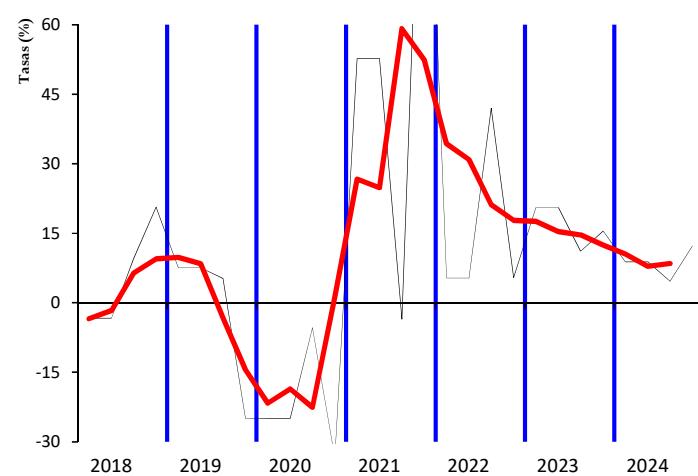


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

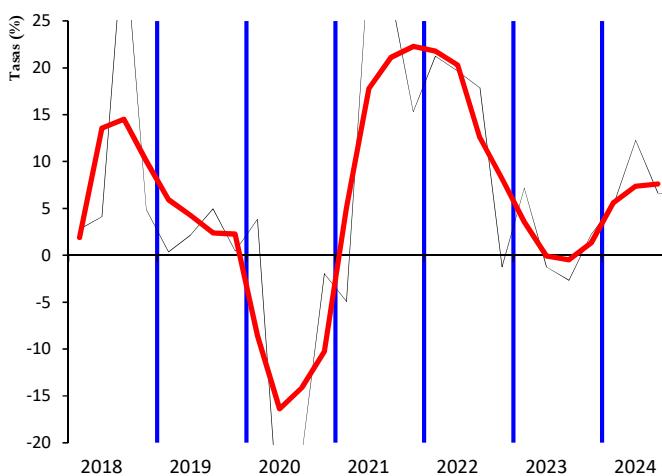


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

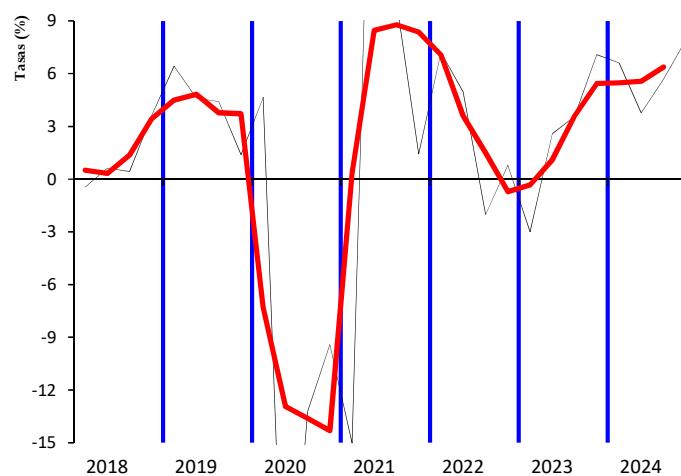


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

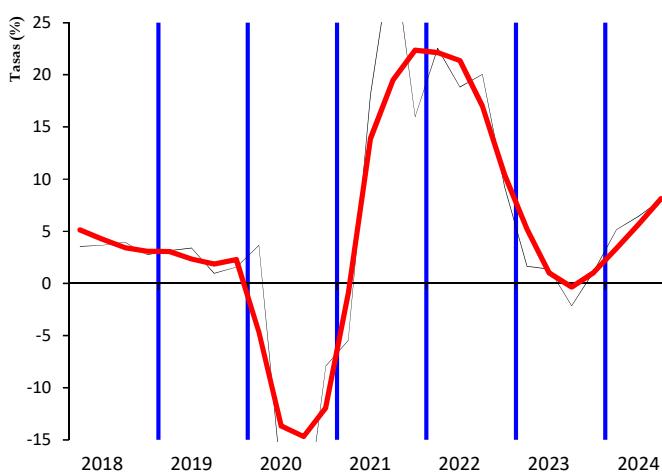
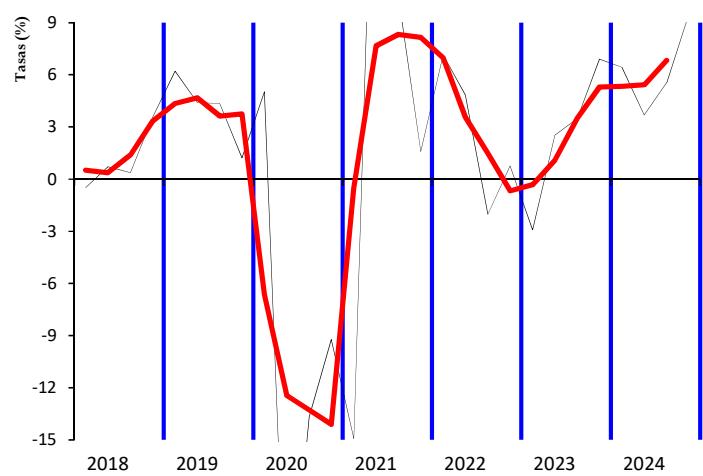


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renuncias) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores. Por el contrario, para una gran parte de las Delegaciones la proporción de recaudación correspondiente a las pymes es mucho más significativa.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Por otra parte, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones. Finalmente, el criterio de imputación de las devoluciones realizadas puede distorsionar todavía en mayor medida la recaudación líquida de las Delegaciones. En este sentido, la evolución de los ingresos brutos podría ser un indicador más adecuado que los ingresos totales para el análisis del comportamiento recaudatorio de una Delegación.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2024 son las siguientes:

27 de marzo.....	informe de diciembre de 2023
27 de marzo.....	informe de enero de 2024
27 de marzo.....	informe de febrero de 2024
29 de abril.....	informe de marzo de 2024
31 de mayo	informe de abril de 2024
28 de junio	informe de mayo de 2024
31 de julio	informe de junio de 2024
11 de septiembre.....	informe de julio de 2024
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2024
31 de octubre.....	informe de septiembre de 2024



- 29 de noviembre..... informe de octubre de 2024
- 23 de diciembre..... informe de noviembre de 2024